MIÉRCOLES 31 DE DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.252 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700. SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 22° / MAX 37°

Muy caluroso con nubosidad variable y tormentas de intensidad moderada, vientos leves del noreste. Posibilidad de tormentas con granizo afectando el este provincial. Inestable en cordillera.

Extraña estrella

Millie Bobby Brown habla del éxito de "Stranger Things", que estrena su capítulo final.

PÁGINA 16

DESARROLLO

La Justicia rechazó un reclamo antiminero por Malargüe

PÁGINA 3

SERVICIOS PÚBLICOS

El boleto de colectivo costará $1.400 desde mañana

PÁGINA 6

Hasta el viernes ¡Feliz Año Nuevo!

La edición impresa de Los Andes no circulará mañana debido al feriado de fin de año. Manténgase informado en nuestra edición digital: losandes.com.ar.

NOTICIAS ARGENTINAS

SEDE DE LA AFA. El contrato fue firmado por Tapia y Toviggino el 9 de diciembre de 2021 y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

Hallan documento clave para la investigación contra la AFA

CASO RESONANTE. Allanaron sedes de la entidad y la casa de un empresario vinculado a Chiqui Tapia. Encontraron el contrato con la empresa TourProdEnter, que se quedaba con 30% de comisión.

Nicolás Wiñazki
Especial para Los Andes

Durante los allanamientos a la sede de la AFA en la calle Viamonte, encontraron este martes el contrato entre esa entidad y la firma vinculada al empresario teatral Javier Faroni. El contrato establece que la empresa tiene la exclusividad para todos los cobros y pagos de la AFA en el exterior, a cambio de una comisión establecida en el 30%. También prevé una comisión del 10% por tareas logísticas.

El allanamiento ocurre luego de la orden emitida por el juez federal Luis Armella, a partir del pedido de la Fiscalía Federal N.º 2 de Lomas de Zamora, a cargo de Cecilia Incardona, junto con la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC), a cargo del fiscal general Diego Velasco.

Además de la sede Viamonte, los allanamientos ocurrieron en el predio de la AFA en Ezeiza y en la casa de Faroni.

El contrato, al que accedió Clarín, establece la exclusividad. "AFA confiere al AGENTE su carácter con exclusividad. Ello implica que AFA deberá abstenerse de llevar a cabo contrataciones similares a las previstas en el presente Acuerdo con otras personas humanas o juridicas en el Territorio, salvo expresa conformidad del AGENTE", reza el artículo 4.

El artículo que establece las comisiones es el sexto, sobre la "retribución del agente". Allí queda fijado que TourProdEnter -la empresa vinculada a Faroni- "tendrá derecho a percibir el 30% de los montos que ingresen a favor de la AFA en cada contratación". Además, incluye una comisión adicional del 10% por "tareas logística".

También prevé el plazo para los pagos de las comisiones: se harán dentro de los "diez días de realizadas las erogaciones correspondientes".

El contrato fue firmado por Claudio "Chiqui" Tapia y Pablo Toviggino el 9 de diciembre de 2021. Tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026. "Este plazo es improrrogable, sin perjuicio de que las Partes acuerden, antes o después de su vencimiento, una nueva relación jurídica que las vincule", señala el contrato.

Por parte de la empresa, el acuerdo lleva la firma de Erica Gillette, la esposa de Faroni.

Los allanamientos de este martes se llevan adelante en la investigación sobre presuntas maniobras de lavado de activos desarrolladas en el país con circuitos financieros de alcance transnacional. Las maniobras se habrían ejecutado a través de contratos de explotación de derechos de la Selección, firmados por las autoridades de la AFA, con Chiqui Tapia al frente y su mano derecha, Toviggino.

TourProdEnter administró US$ 260 millones de la AFA en el exterior y, supuestamente, desvió al menos US$ 42 millones hacia un grupo de empresas presuntamente ficticias radicadas en Miami (Soagu Servi-

Continúa en página 2

Faroni intentó irse del país

El empresario Javier Faroni, investigado por el desvio de fondos millonarios vinculados a la AFA, intentó irse de la Argentina con destino a Uruguay pero fue frenado por orden de la Justicia en el Aeroparque. Según supo Clarín, la Dirección Nacional de Migraciones lo detuvo tras una orden del juez Luis Armella, que lleva adelante la causa de presuntas estafas en el fútbol y que le prohibió la salida del país. En medio de los tironeos propios de la situación, fuentes afirman que el ex diputado del Frente Renovador de Sergio Massa descartó su teléfono celular al ser notificado de la prohibición para dejar el país. El sospechoso movimiento habría quedado registrado en las cámaras de seguridad del aeropuerto y ahora especialistas analizan los videos para ver a quién el entregó el aparato. Según revelaron fuentes del caso, el empresario llevaba con él su pasaporte y también todos los de su familia, aunque a Uruguay pueden volarse con el documento nacional de identidad. Sus familiares estarían en Montevideo. Faroni, que integró el directorio de Aerolíneas Argentinas por su cercanía con el massismo durante la gestión de Alberto Fernández, está relacionado con TourProdEnter

GENTILEZA

INVESTIGACIÓN. El predio, ubicado en la localidad de Pilar, en Buenos Aires tiene un helipuerto.

Tasaron en 17 millones de dólares la mansión atribuida a Toviggino

CASO RESONANTE. La pericia fue ordenada por la justicia e incluye los 54 autos de colección que encontraron en el lugar. El predio está a nombre de un monotributista y su madre jubilada. Creen que es del tesorero de la AFA.

Martín Angulo
Especial para Los Andes

Los peritos oficiales concluyeron que la mansión de Pilar atribuida al tesorero de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), Pablo Toviggino, tiene un valor de 16.954.000 de dólares cuando el precio que figura en la escritura que se pagó el año pasado fue de 1.800.000 dólares.

Fuentes judiciales informaron a Clarín que los Peritos Tasadores del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro también valuaron en 3.861.100 dólares los 54 vehículos que se secuestraron en el lugar.

Así, el valor total de los bienes encontrados es de 20.815.100 dólares. El informe fue presentado ante el juez en lo Penal Económico Marcelo Aguinsky, a cargo de la investigación. La tasación había sido ordenada por el juez federal Daniel Rafecas cuando hace dos semanas allanó la propiedad.

Los peritos presentaron un informe de 550 páginas donde consta el valor de cada sector de la casa y ya forma parte de la prueba en la que se investiga un presunto lavado de dinero en la compra de la propiedad.

El primer dato que resalta es que el valor real es casi 10 veces más que los 1.800.000 dólares por los que en mayo del año pasado "Real Central S.R.L" compró la propiedad y así figura en la escritura.

Esa empresa está a nombre de Luciano Pantano y su madre jubilada Ana Lucía Conte -quienes este lunes postergaron su declaración en la justicia- pero la principal hipótesis es que el dueño es Toviggino. En el lugar se encontró un bolso de la AFA y una plaqueta de Barracas Central -el club que preside Matías Tapia, uno de los hijos del titular de la AFA-, con los nombres de Toviggino.

Pero además varios autos secuestrados en la casa tenían cédulas azules a nombre de familiares del dirigente.

El informe

El informe de los peritos detalla el valor de cada uno de los sectores de la propiedad. El de mayor valor es la parcela principal de 5.600.000 dólares. Se trata los 105 mil metros cuadrados que tiene la propiedad. El segundo son los vehículos de 3.861.100 dólares y el tercero la casa principal que fue tasada en 2.385.000 dólares.

La casa secundaria tiene un valor de 1.230.000 dólares, el quincho de 1.490.000, el gimnasio y spa de 1.450.000 y la caballeriza y vivienda peticero de 1.200.000. Por su parte, el galpón donde estaban los vehículos fue tasado en 1.490.000 dólares y un depósito en 1.050.000.

El informe agrega que el bar de la propiedad tiene un valor de 390.000 dólares, la recepción de 350.000 y la entrada de 134.000.

Otros sectores que fueron tasados son la pileta (50.000 dólares), la cancha de paddle (30.000) y el helipuerto (85.000). El juez Aguinsky ordenó medidas para saber qué helicópteros aterrizaron, sus pilotos y pasajeros.

La defensa de quienes figuran como dueños pidió que la investigación del caso pase a la Justicia Federal de Campana.

Hallan documento clave para la...

VIENE DE TAPA

ces LLC, Marmasch LLC, Velp LLC y Velpasalt Global LLC, algunas de ellas).

En el contrato al que accedió Clarín, Tapia informa la aceptación de la propuesta de TourProdEnter. "Sin más, y deseándole éxito en la gestión encomendada, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente", sostiene.

Las tareas de la empresa vinculada a Faroni incluían la representación comercial de AFA para acuerdos de "sponsoreo, patrocinio o similares"; concertación de "distintos eventos deportivos y/o comerciales"; realización de "tareas de logística", como "viajes, espacios de concentración y/o entrenamiento, provisión de alimentos, contratación de segurods y planificación de reuniones"; y actuar como "agente de cobro de los contratos de sponsoreo y/o patricinio".

Ejerce esas funciones "en todo el mundo, excepto en la República Argentina, donde no tendrá facultades".

El documento también prevé que ambas partes desempeñen "su tarea" guiadas "por el principio de buena fe y el espíritu colaborativo que toda relación contractual de esta naturaleza implica".

En el artículo 10, en tanto, aclara: "Las partes son personas jurídicas independientes, tanto sea desde lo jurídico, como desde administrativo y patrimonial. La suscripción del presente Acuerdo no implica la formación de algún tipo de sociedad, joint venture, contrato de colaboración empresaria, Unión Transitoria, sociedad accidental o cualquier tipología jurídica similar".

Y más adelante afirma que "el patrimonio y las fuentes económicas que permiten desarrollar el objeto del presente contrato no son fruto de actividades ilícitas u otros delitos conexos, de igual manera se manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de esta Propuesta, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descriptas".

Faroni, exdiputado de Sergio Massa, tiene prohibido salir de la Argentina. Sin embargo, el lunes a la noche intentó irse a Uruguay, con pasaportes de su familia. Sus parientes ya estarían en el país vecino. Lo frenaron en Aeroparque. Aseguran que, al recibir la notificación que le impide dejar el país, descartó su teléfono celular.

En la causa también aparece Ariel Vallejo, el dueño de Sur Finanzas, un financista vinculado a Tapia. Sur Finanzas es otra empresa clave en el esquema y es la que destapó el escándalo, que ya había sido allanada el 9 de diciembre.

Vallejo entregó su celular para ser peritado. En la causa están presos la tesorera de Sur Finanzas, Micaela Sánchez, y los choferes Sergio Da Silveira y Juan Cervín, todos en prisión domiciliaria y procesados por encubrimiento agravado. **/ Clarín**

Después del escándalo, el Gobierno disuelve la Andis

POLÉMICA. Las funciones de la Agencia Nacional de Discapacidad pasarán al Ministerio de Salud. No habrá recorte de pensiones.

El Gobierno anunció que la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) dejará de funcionar y se convertirá en una secretaría absorbida por el Ministerio de Salud que preside Mario Lugones.

El nuevo secretario de la Agencia de Discapacidad será Alejandro Vilches, actual interventor del ente. En tanto, el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, aclaró que esta decisión no implica que habrá una baja de pensiones. "La Agencia Nacional de Discapacidad, tal como la conocemos, dejará de existir y sus funciones serán absorbidas por el Ministerio de Salud", sentenció en la habitual conferencia de prensa en Casa Rosada.

Asimismo, el funcionario planteó que la agencia se creó en 2017 como un organismo descentralizado que tenía como objetivo "coordinar las políticas públicas en discapacidad", pero aclaró que "fruto de la autonomía administrativa que gozaba" acumuló lo que definió como "toneladas de capas burocráticas, descontrol administrativo y manejos incompatibles con una política transparente".

"Al formar parte del Ministerio de Salud, las políticas de discapacidad se van a administrar de manera transparente, con mecanismos de control y sin discrecionalidades", anticipó Adorni, y sumó: "Se va a garantizar la trazabilidad en expedientes, habrá auditorías permanentes y criterios sanitarios en todas las decisiones. Además, se van a eliminar 16 cargos políticos, lo que implica una reducción del 45,7% en la estructura jerárquica".

Pese a la disolución, Adorni aclaró que las modificaciones no implican recortes en pensiones ni en prestaciones.

La modificación implica la unificación de criterios sanitarios y presupuestarios, la eliminación de superposiciones en funciones y competencias, y la reducción del 45,7% de su estructura jerárquica. Se trata de una decisión que el Ejecutivo maduró desde hace meses.

Tribunal de Cuentas: descartan denuncia por nepotismo

ÉTICA PÚBLICA. La oficina rechazó la presentación de un senador del PD y pide que se analice si no incurrió en discriminación.

La Oficina de Ética Pública dictaminó que no hubo nepotismo, ni tampoco incompatibilidad de funciones, en la designación de Cintia Onetto como secretaria relatora en el Tribunal de Cuentas. La denuncia la había realizado el senador provincial Armando Magistretti (PD) y el Auditor Gabriel Balsells Miró, no solo la descartó sino que giró una compulsa a la Legislatura para que investiguen si hubo discriminación de género, tal cual acusó al presidente del TdC, Néstor Parés en su descargo.

En la denuncia presentada ante Ética Pública, Magistretti afirmaba que la incompatibilidad señalada surge de la "relación sentimental pública y notoria" entre el vocal Gustavo Riera (nombrado en ese cargo por el gobernador Alfredo Cornejo en 2024) y la Secretaria Relatora Adjunta Cintia Onetto, vínculo que —según sostenido— ambos habrían exhibido en redes sociales, como parte de la prueba acompañada.

El denunciante sostuvo además que una relación de pareja resulta incluso más grave que una amistad íntima, causal expresa de excusación prevista en la normativa vigente.

Al momento de analizar las incompatibilidades que denunció Magistretti, la Oficina remarcó que en el contraste entre el texto constitucional y las constancias del expediente "no surge circunstancia y/o conducta" reprochable, definió Ética Pública. No verificaron una acumulación indebida de cargos o funciones públicas rentadas, ya que Onetto desempeña una única función dentro de la planta del HTC.

El senador cuestionó que el dictamen de Balsells Miró "no dice nada por motus propio y en definitiva han contestado lo que Parés y Cornejo les han pedido que contesten".

Se había denunciado incompatibilidad por la relación sentimental entre dos miembros del organismo.

GOBIERNO DE MENDOZA

OPERACIÓN. Hay empresas que vienen trabajando en el área con la explotación de yeso y otros minerales.

Rechazan amparo contra exploraciones mineras en Malargüe

JUSTICIA. El planteo había sido impulsado por la Fundación Cullunche y cuestionaba la evaluación de impacto ambiental de proyectos.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

La Justicia provincial rechazó la acción de amparo colectivo presentada por la Fundación Cullunche para la Protección del Medio Ambiente contra el Gobierno de Mendoza, mediante la cual se solicitaba la declaración de inconstitucionalidad de la Ley Provincial 9.588, que ratificó las 34 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto Malargüe Distrito Minero Occidental II.

El fallo fue dictado por el Tribunal de Gestión Asociada – Tercer Poder Judicial de Mendoza, a cargo de la jueza María Angélica Gamboa, que analizó la legitimación de los actores, la vía procesal elegida y el planteo de fondo referido a presuntas irregularidades en el procedimiento de evaluación ambiental.

La acción había sido promovida por Eduardo Sosa y la Fundación Cullunche, quienes cuestionaron la legalidad del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Malargüe Distrito Minero Occidental" (MDMO).

El planteo de la demanda

En su presentación, los amparistas sostuvieron que la tramitación de las DIA ratificadas por la ley provincial había incurrido en vicios sustanciales, entre ellos deficiencias en la información técnica, irregularidades en la audiencia pública y presuntas violaciones a la normativa ambiental vigente, como la Ley 7.722, la Ley General del Ambiente y el Acuerdo de Escazú.

En primer término, el Tribunal resolvió admitir la legitimación activa de la Fundación Cullunche, al considerar que su objeto estatutario se encuentra comprendido dentro de los supuestos previstos por el artículo 43 de la Constitución Nacional para la defensa de derechos de incidencia colectiva.

En cambio, rechazó la legitimación del coactor Eduardo Sosa, al entender que no se acreditó una afectación directa ni indirecta que lo habilitara a accionar en carácter de "afectado".

La postura de la Justicia

Respecto del planteo central, la jueza concluyó que la acción de amparo no resultaba la vía idónea para cuestionar la constitucionalidad de la Ley 9.588 ni de los actos administrativos ratificados por ella.

En ese sentido, señaló que la norma impugnada no es inconstitucional por sí misma, ya que se limita a convalidar actos administrativos previos, y que cualquier objeción debía haberse canalizado oportunamente por las vías administrativas y judiciales ordinarias.

El fallo también ponderó que las Declaraciones de Impacto Ambiental cuestionadas se encontraban firmes y consentidas, al no haber sido impugnadas en tiempo y forma, y remarcó que el amparo no puede ser utilizado para efectuar un control abstracto de legalidad ni para revisar decisiones técnicas complejas que requieren una amplia actividad probatoria.

En línea con los dictámenes del Ministerio Público Fiscal y de la Fiscalía de Estado, el Tribunal sostuvo que no se acreditó la existencia de un acto arbitrario o ilegal manifiesto, ni un daño ambiental actual o inminente que habilitara la procedencia excepcional de la acción de amparo.

De este modo, la Justicia rechazó la demanda y dejó firme la vigencia de la Ley Provincial 9.588, que ratificó las Declaraciones de Impacto Ambiental correspondientes a los proyectos de exploración minera autorizados en Malargüe.

34
declaraciones de impacto. Objetaban quienes presentaron el amparo por inconstitucionalidad de la ley Malargüe Distrito Minero.

Kirchneris mendocino no podrá denominarse Fuerza Patria

RUMBO A FEBRERO. La Junta Electoral de Mendoza aceptó la impugnación presentada por el PJ.

Un nuevo revés recibió el kirchnerismo, tras romper con el Partido Justicialista (PJ) para competir por afuera en las elecciones municipales del próximo 22 de febrero. La Junta Electoral de Mendoza recibió la impugnación que impulsó la conducción del partido contra el uso de "Fuerza Patria" como nombre de su nuevo frente y ahora deberá presentar otro. Tienen tiempo hasta el viernes 2 de enero a las 10 de la mañana para hacerlo.

La alianza que presentó el sector de Anabel Fernández Sagasti —a través de los sellos Unidad Popular y Partido Federal— ante la Junta Electoral de Mendoza fue inicialmente impugnada por la alianza La Libertad Avanza-Cambia Mendoza, ya que se denominaba "Manso Frente Mendocino", una expresión que coincidía con la campaña de turismo del Gobierno provincial.

Ante los cuestionamientos públicos, el kirchnerismo se movió con rapidez y modificó la denominación de su nuevo frente a "Fuerza Patria", nombre utilizado por el peronismo en las elecciones de octubre pasado en la provincia de Buenos Aires y en gran parte del país. Sin embargo, los problemas continuaron, esta vez desde el propio PJ Mendoza. El partido que preside el diputado nacional Emir Félix reaccionó con una nueva impugnación.

La decisión sobre el principal partido de la oposición quedó en manos de un grupo de jueces de la Corte, ya que cuatro integrantes de la Junta no asistieron por diversos motivos. Así, sólo 5 integrantes del máximo tribunal debieron definir y la votación resultó 3 a 2 a favor del recurso presentado por el PJ. El presidente de la SCJ, Dalmiro Garay, y María Teresa Day la rechazaron y la aprobaron Mario Adaro, Julio Gómez y José Valerio (este último, enfrentado con Garay). **/ MFR**

El sector que lidera Anabel Fernández Sagasti tiene tiempo hasta el viernes para presentar otro nombre.

ECONOMÍA

ARCHIVO

AGROINDUSTRIA. El 80% del durazno que se elabora en Mendoza tiene como destino el mercado interno, por lo que esperan que el consumo repunte.

Se pronostica una cosecha promedio de durazno

AGRO. El Gobierno provincial difundió su pronóstico y estimó una producción de 105.436 toneladas de fruta para industria. Productores esperan un repunte de precios y recuperar mercados.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Esta temporada, se cosecharían en Mendoza 105.436 toneladas de durazno para industria. El dato surge del relevamiento realizado por la Dirección de Agricultura, de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería (Ministerio de Producción). Desde el sector productivo esperan un repunte de los precios y recuperar mercados.

Esta semana se difundió el pronóstico de cosecha de durazno para industria correspondiente a la campaña 2025/26. El informe inicial planteaba una producción total estimada en 110.685 toneladas, lo que se encuadra dentro del volumen promedio.

Sin embargo, el cálculo surgió de datos obtenidos a partir de diversos monitoreos de floración, realizados entre fines de agosto y principios de octubre. Y en diciembre se registraron varias tormentas en el oasis Sur, que provocaron daños en las plantaciones de durazno para industria.

Luego de revisar las imágenes de radar de las tormentas de granizo y de superponerlas con la superficie cultivada, desde la cartera de Producción estimaron que la contingencia del 20 de diciembre afectó unas 274 hectáreas de durazno. Analizando la producción promedio de la zona Sur, se calculó que la pérdida sería de 5.249 toneladas.

Teniendo en cuenta este último dato, la producción esperada para esta temporada sería de 105.436 toneladas de durazno para industria (en lugar de las 110.685 previstas en un primer momento).

Cosecha promedio

"Los pronósticos de cosecha para la campaña 2025/2026 estiman un volumen de 105 mil toneladas de durazno para industria, si consideramos el impacto negativo que pueda haber generado la fuerte tormenta que afectó la Zona Sur el pasado 20 de diciembre. Sin embargo, estos datos reflejan un año de producción promedio, con estabilidad en las expectativas del sector", señaló Alfredo Draque, director de Agricultura de la provincia.

Carlos Dávila Hinojosa, productor e integrante de la Federación del Plan Estratégico Durazno para Industria (Fepedi), detalló que, en el Valle de Uco, donde se concentra el 57% de la producción provincial de esta fruta, la afectación por heladas y por tormentas fue mínima.

Explicó que recién están comenzando la cosecha de las variedades más tempranas y que se ha producido un adelantamiento de la maduración de una semana, con respecto a la fecha habitual. Pero advirtió que las tareas se complican por el feriado de Año Nuevo, en una semana muy calurosa y la fruta no espera.

Dudas sobre la calidad

El también presidente de la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Turismo de Tunuyán (CIAT) detalló que seguramente habrá problemas de calidad, por el impacto del aumento en el costo del capital de trabajo. Precisó que los productores, en la temporada pasada, recibieron prácticamente la mitad del precio que había recibido en la 2023-2024.

Esta disminución, comentó, fue explicada por el sector industrial por el hecho de que en 2023 algunos mayoristas acumularon stock, porque se especulaba con una suba de precios que no ocurrió. Eso hizo que el año pasado sobraran latas de durazno y el valor de la materia prima se desplomara.

Para el pronóstico se evaluaron 1.518 árboles y se midieron 25.300 frutos, cada dos semanas, durante dos meses.

Sin embargo, los productores han tenido un incremento un poco por debajo del 30% en las labores culturales, como poda, raleo y fertilización. También han seguido aumentando el combustible y la energía, que es un aspecto central, porque, salvo las fincas que tienen derecho a riego, la mayoría riega con perforaciones y bombas, que utilizan electricidad.

Dávila Hinojosa señaló que la baja en el precio del durazno, sumado al aumento de los costos, genera un contexto complejo, porque no todos han podido desarrollar las tareas que determinan la calidad del producto. Y ese impacto se traslada a la industria, porque caen los rindes de kilos por lata.

Perspectivas

Pese a este panorama, desde el sector tienen buenas perspectivas, vinculadas con la exportación. El productor indicó que este año se vendió un poco más de durazno al exterior y que se está intentando aumentar la colocación de producto en otros países. Puntualmente, en México, que es un mercado muy importante para el durazno en lata y en donde se está pidiendo la ampliación del cupo existente.

Asimismo, se aguarda que el crecimiento proyectado de la economía en 2026, en torno al 5%, se traduzca en una recuperación del poder adquisitivo de los argentinos y que incremente un poco el consumo.

Por otra parte, mencionó que hay expectativas de que esta temporada el precio repunte, porque el dólar se va a ir ajustando mensualmente al ritmo de la inflación, lo que da un horizonte de mayor competitividad, pensando en la exportación.

Dávila Hinojosa sumó otro aspecto relevante, "el gran desafío que tiene la industria" y que se relaciona con desarrollar acciones que generen preferencia por el durazno en lata en lugar de otros postres, como el helado, que antes se consumía sólo en verano y ahora todo el año. "Teniendo en cuenta que el 80% de los que se produce en Argentina se consume en el mercado interno", resaltó.

Profundizando esta idea, detalló que el durazno se puede usar en ensaladas o para preparar un aperitivo con queso azul, más allá del tradicional postre servido con dulce de leche, crema o solo.

Difundir estas opciones es, consideró, la tarea que deben abordar desde la Federación del Plan Estratégico Durazno para Industria (Fepedi), que integran los productores, las cámaras -como la Cafim (Cámara de Fruta Industrializada de Mendoza) y el Gobierno provincial.

Distribución y características

El pronóstico de cosecha de durazno 2025/26 permitió conocer que el 57% (63.367 toneladas) de la producción se concentra en el Valle de Uco, mientas que le sigue la zona Sur, con el 30% (32.655 toneladas) del total. En tanto, las zonas Este y Norte, combinadas, concentran el 13% (14.663 toneladas).

Alfredo Draque, director de Agricultura de la provincia, destacó la importancia de contar con este tipo de herramientas para fortalecer la gestión productiva. "Tener un pronóstico de cosecha sólido permite a productores e industriales disponer de información concreta para la formación de precios y la planificación de la campaña. Estas herramientas se suman a otras acciones del gobierno destinadas a apoyar al sector en momentos clave del ciclo productivo", mencionó.

La caracterización productiva se basó en datos obtenidos de diversos relevamientos realizados entre fines de agosto y principios de octubre, con dos visitas semanales. Se siguió la evolución de tres cuarteles por variedad y zona.

La PASSás
y disfrutás bien

2x1 en CINES

LOS ANDES
PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

SOCIEDAD

LOS ANDES

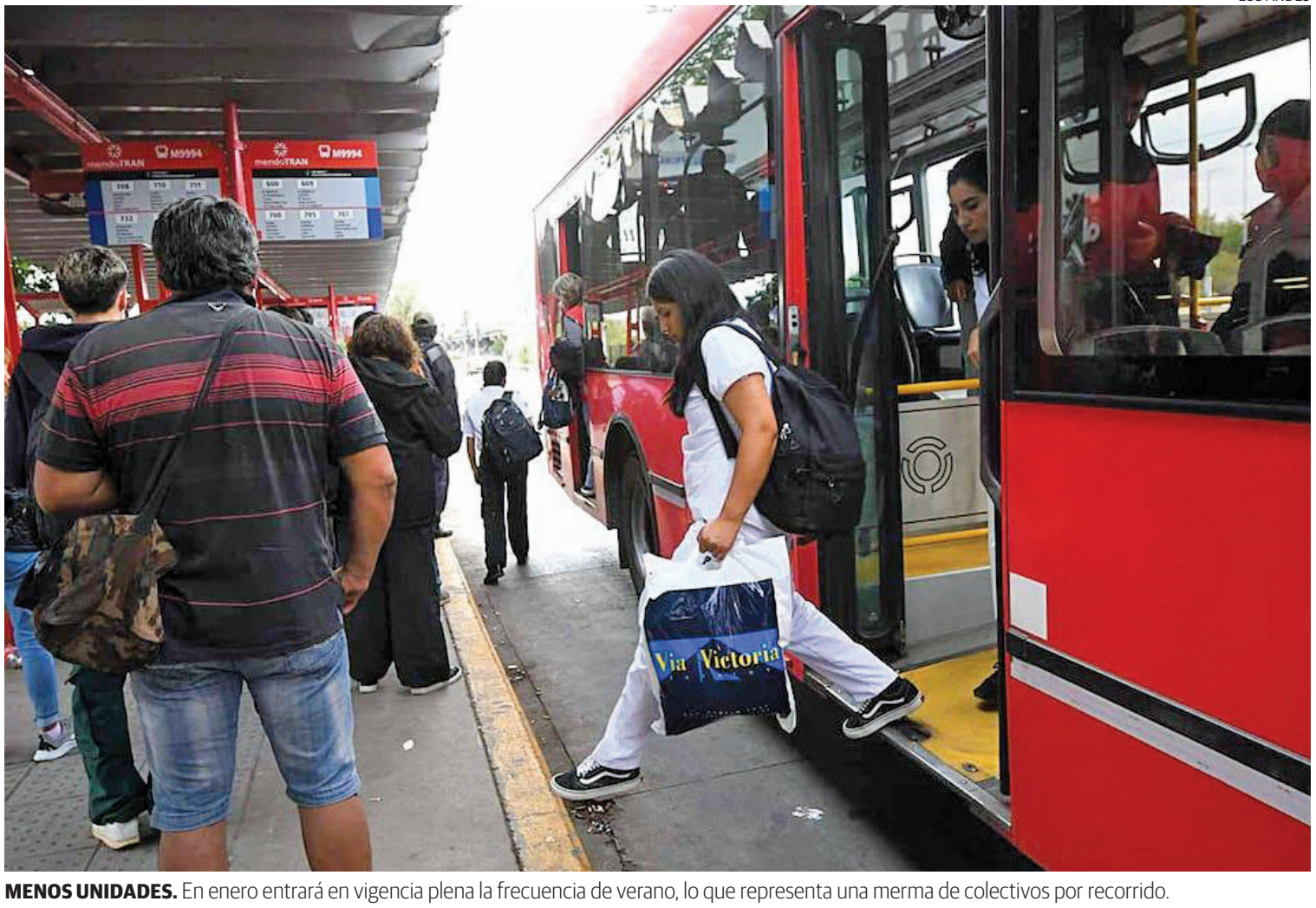

MENOS UNIDADES. En enero entrará en vigencia plena la frecuencia de verano, lo que representa una merma de colectivos por recorrido.

Desde enero viajar en micro será más caro en Mendoza

SERVICIOS PÚBLICOS. El valor del boleto urbano costará $1.400. Desde el Gobierno advierten que el nuevo monto es más bajo que en otras ciudades del país. Señalan una amplia cobertura de descuentos.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Tal cual había anticipado el Gobierno, a partir de enero el boleto de colectivo en Mendoza será más caro. Es que se aplicará el segundo ajuste que se dispuso de manera escalonada. Escalando el pasaje de $1200 a $1400.

En un contexto aún de alta inflación y con el coletazo de 2023, durante 2024 el boleto de colectivo para el Gran Mendoza acumuló un incremento de 431%: pasó en enero pasó de $160 a $850 en diciembre. Esa suba superó casi tres veces la inflación de 117,8% de ese año.

En 2025, se mantuvo en $850 hasta mayo, cuando redondeó los $1.000 (aunque en horarios "valle" tenía un precio menor). En noviembre se ajustó a $1.200 y con la nueva suba el aumento interanual -de enero a enero-, es de 64,71%.

La inflación a nivel nacional acumulada este año es de 27,9% a noviembre, mientras que las proyecciones de cierre de 2025 rondarían el 30% acumulado. Con esto, la suba del boleto duplicó a la inflación del año.

Vale recordar que según los datos del Indec, el rubro Transporte fue el rubro que más empujó el Índice de Precio del Consumidor (IPC) durante la última medición, siendo el segundo ítem con más impacto en el promedio del indicador.

En Mendoza, por su parte, el acumulado a noviembre es levemente menor, 26,3%. Pero, tal cual refiere la DEIE, el rubro que más aumentó el último mes fue transporte y comunicaciones, de 4,8%, casi duplicando el promedio de inflación.

Descuentos que alivian

Bien es sabido que los usuarios no pagan la tarifa real, ya que, para aliviar el costo del boleto en sus bolsillos, se aplican diversas estrategias. Por un lado, existen subsidios a través del Fondo Compensador del Transporte. Por otro, se otorgan beneficios a determinados grupos que reducen el valor del pasaje o incluso lo vuelven gratuito, como en el caso de jubilados, docentes, personas con discapacidad y estudiantes.

Además, los pasajeros frecuentes reciben un porcentaje de descuento a partir de los 20 viajes mensuales. A esto se suma que el sistema fue planificado con la opción de trasbordos, los cuales no tienen costo si se realizan dentro de los 90 minutos del pago del pasaje.

En diálogo con Los Andes, el subsecretario de Transporte de Mendoza, Luis Borrego, destacó estas variables y su impacto en el sistema: "Más del 60% de las transacciones que se realizan no pagan la tarifa plena". Parte de esta situación se explica por los abonos, que incluyen beneficios por frecuencia de uso y descuentos para quienes viajan en horarios de menor demanda.

El funcionario resumió que, con el esquema actual, "solo el 40% termina pagando la tarifa de $1.200 (actual), mientras que el otro 60% accede a algún tipo de descuento gracias a los beneficios otorgados por el Gobierno provincial". En términos concretos, 6 de cada 10 usuarios pagan menos que la tarifa plena.

Impacto contenido

Al ser consultado sobre posibles cambios de conducta entre los usuarios tras el aumento, Borrego negó que incida en una reducción de los consumos. "Generalmente las modificaciones en la tarifa son reactivas en los primeros días en que se aplica la modificación, pero luego, al pasar los días, vuelven a la demanda normal".

Uno de los planteos fuertes del Gobierno ante los aumentos del boleto —que, obviamente, no están exentos de quejas por parte de los usuarios— , es que el costo que se termina pagando es inferior al de otras ciudades de similar envergadura. En ese sentido Borrego destacó que se busca contener el valor del boleto dentro de los parámetros más bajos posibles. "Sigue estando entre los más bajos o en la media hacia abajo de una encuesta que se hace sobre el costo del boleto en todas las ciudades del país", señaló.

En ese sentido, comparó la situación de Mendoza con otros sistemas de transporte urbano de similar escala. "Ciudades como Córdoba o Rosario, tienen tarifas por arriba de los 1.700 o 1.800 pesos, y nosotros todavía estamos con un valor de 1.200 pesos", subrayó en relación al valor del boleto en diciembre.

El costo real del boleto

Este lunes, el Ente de la Movilidad Provincial (EMoP) realizó la audiencia pública para analizar la actualización del costo por kilómetro del transporte público urbano y de media y larga distancia en Mendoza. Esta instancia no define el valor del boleto, ya que esa atribución corresponde a la Subsecretaría de Transporte pero aporta un parámetro sobre los costos reales.

Tal cual publicó Los Andes, la presidenta del EMoP, Agustina Llaver, explicó que las empresas del servicio urbano solicitaron una actualización del 52%, pero que el organismo, tras los estudios técnicos, estableció un ajuste del 41,7% para el período enero-noviembre.

Con esta actualización, el Costo Kilómetro Promedio urbano pasará de $2.866 a $4.081, lo que representa un incremento interanual del 42,3%, inferior al ajuste previo, que fue del 54,2%.

El transporte de media y larga distancia, las empresas pidieron una suba del 48,7%, mientras que el EMoP a definió el 41,7%, en línea con el esquema aplicado al sistema urbano.

En sus conclusiones, el Ente señaló que la tarifa técnica —es decir, el valor que deberían pagar los usuarios sin descuentos— sería de $1.980, monto con el cual el sistema podría autofinanciarse. No obstante, al contemplar la continuidad de los beneficios vigentes, la tarifa plana necesaria para ello ascendería a $4.495.

En Mendoza, 6 de cada 10 usuarios del transporte publico de pasajeros tiene algún descuento en el precio del boleto.

Así funcionará desde hoy el transporte

El sistema de transporte público desde hoy presentará modificaciones significativas en su prestación. Hoy los colectivos urbanos, de media y larga distancia circularán con frecuencia normal hasta las 21.30, momento en que finalizarán sus recorridos hasta las 6 del 1 de enero y con un frecuencia de día feriado. Mientras que desde enero de 2026, entrará en vigencia la frecuencia de verano para todo el sistema de transporte, lo que representará una reducción del 20% en las frecuencias ante la baja demanda estacional. Es decir que habrá una mayor espera entre unidades.

CAPTURA DE PANTALLA

FUERTES TORMENTAS. En distintos puntos de la provincia provocaron inundaciones y cortes de rutas.

Las fuertes tormentas obligaron a cortar una ruta de montaña

EL TIEMPO. Persiste una alerta por tormentas que alcanzarán a distintas zonas de la provincia. Pronostican que la inestabilidad continuará hasta el jueves.

Ayer martes las fuertes tormentas se volvieron protagonistas afectando a distintas zonas de la provincia de Mendoza, como habían anticipado las distintas alertas meteorológicas para la jornada. Además, persiste el calor acompañado de una intensa humedad.

Una de las zonas más afectadas es la de alta montaña, donde en Potrerillos se registraron fuertes lluvias pasado el mediodía, situación por la cual aumentaron los caudales de los ríos y arroyos. En este marco, se registró un gran caudal de agua en el badén que conecta hacía la zona de Las Vegas, lo que provocó complicaciones en la transitabilidad.

Tránsito complicado

Ante esta situación, desde Vialidad Mendoza informaron que se dispuso el corte total para todo tipo de vehículos de la Ruta Provincial 89 ante la fuerte creciente de agua en la zona conocida como los tres badenes. En el lugar trabaja personal de Vialidad para habilitar el tránsito. Piden extrema precaución a la hora de circular en caminos de alta montaña.

Esta situación se replicó luego en el Gran Mendoza, donde se observó una precipitación moderada en algunos departamentos y donde se vieron afectados el zanjón de Los Ciruelos y el zanjón Frías, que registraron un gran caudal de agua durante la tarde de ayer.

En un video grabado por un vecino, se puede observar el gran cantidad de agua que cubrió más de la mitad del zanjón que divide Las Heras de Ciudad.

Alerta amarilla

Defensa Civil había anunciado en las primeras horas del día que el fenómeno podría arrancar en el oeste del Gran Mendoza y trasladarse luego al Gran Mendoza, Valle de Uco y Este provincial, "simultáneamente en San Rafael".

Para las próximas horas, el Servicio Meteorológico Nacional repite la alerta amarilla por tormentas en la noche: Este de Las Heras, La Paz, Lavalle, San Martín, Santa Rosa.

"El área será afectada por lluvias y tormentas de variada intensidad, algunas localmente fuertes. Las mismas podrán estar acompañadas por abundante precipitación en cortos períodos, granizo, intensa actividad eléctrica y ráfagas. Se prevén valores de precipitación acumulada entre 20 y 50 mm, que podrían ser superados en forma puntual", precisa el SMN.

El agua arrastró a dos personas

El hecho se produjo tras las fuertes tormentas en las zonas de alta montaña. Dos personas que se encontraban en el zanjón de Los Ciruelos fueron arrastradas por el gran caudal de agua.

Durante las primeras horas de la tarde, las tormentas aumentaron en la zona de alta montaña, provocando un aumento en el flujo de zanjones y arroyos.

Alrededor de las 15, esta situación sorprendió a personas que estaban en situación de calle y dentro del zanjón de Los Ciruelos, que divide Las Heras de Capital, por lo que fueron arrastradas por la corriente de agua.

Vecinos de la zona alertaron del hecho. Ayer a la tarde trabajaban bomberos Las Heras, Guaymallén y la policía de Mendoza en la zona del canal Cacique Guaymallén, para dar con las dos víctimas.

Para los próximos días

El miércoles 31 seguirá con altas temperaturas. Recomendación clave: armar la mesa adentro para el brindis de Año Nuevo. "Muy caluroso con nubosidad variable y tormentas aisladas, vientos leves del noreste. Inestable en cordillera", indica el pronóstico para mañana, con una mínima de 22°C y una máxima de 37°C.

El jueves, primer día del 2026, estará "muy caluroso con nubosidad variable y tormentas aisladas, vientos de dirección variable. Poco nuboso en cordillera". La máxima alcanzará los 38°C.

El Parque San Martín cerrado en Año Nuevo para autos

SÓLO PEATONES. La circulación para autos estará restringida en el Parque. También estará cerrado el acceso al Cerro de la Gloria.

El Gobierno de Mendoza prohibirá el acceso de vehículos particulares en el Núcleo Histórico, que rodea al lago y la Fuente de los Continentes. Además, no se permitirá el tránsito vehicular en el Cerro de la Gloria.

El igual que en Navidad, durante Año Nuevo continuará restringida la circulación de vehículos en el llamado Núcleo Histórico y en el Cerro de la Gloria."La medida busca garantizar la seguridad, la protección del patrimonio y el adecuado funcionamiento del Parque General San Martín, algo que se logró durante Navidad y que buscamos replicar en Año Nuevo", afirmó el director de Biodiversidad y Ecoparque, Ignacio Haudet.

La medida rige desde las 20 del martes 31 hasta las 20 del miércoles 1 de enero de 2026 e implica la prohibición del acceso de vehículos particulares en las zonas del Perilago, el Rosedal y la Fuente de los Continentes.

Además, hoy y el 1 de enero, quedará cerrado el tránsito vehicular en el Cerro de la Gloria, permitiendo únicamente el ascenso y descenso peatonal a través de la senda habilitada a tal fin.

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a licitación pública

Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BALDOSAS DESTINADAS AL CENTRO DE MONITOREO DEL DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA.
EXPTE. Nº 2025-15145-3. RESOLUCION Nº 3871/2025.
FECHA: 12 DE ENERO DE 2026. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL con 00/100 ($ 8.700.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: SIN COSTO
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

Licitación pública

Ampliación Establecimiento Penitenciario Unidad X El Cerrito – San Rafael

Expte. Nº: EX-2025-9083224- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Decreto 2914/2025
Presupuesto oficial obra básica: pesos dieciseis mil setecientos noventa y nueve millones ochocientos cuarenta y dos mil con 00/100 ($ 16.799.842.000,00)
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** quinientos setenta (570) días corridos a partir del acta de Inicio.
Modalidad de contratación: Sistema de contratación ajuste alzado. **Visita de obra obligatoria:** 14 de enero de 2026 a las 10 hs.
Punto de encuentro: Portal de ingreso a la Unidad X "El Cerrito" calle Lassa s/nº - El Cerrito – San Rafael – Mendoza
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 29 de enero del 2026
a las 10 **en Casa Gobierno 7º piso - Cuerpo Central- Av. Peltier 351- Ciudad de Mendoza**
La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://comprasapps.mendoza.gov.ar/Compras/servlet/hli00049*** *(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar.*** *La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL — MENDOZA

Licitación pública

Recuperación Cancha de Hockey - Estadio Malvinas Argentinas – Parque General San Martín

Expte. Nº: EX-EX-2025-09184049- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución 136 -SIDT-2025
Presupuesto oficial obra básica: pesos quinientos noventa y un millones ochocientos treinta y ocho mil con 00/100 ($591.838.000,00)
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** ciento cincuenta (150) días corridos a partir del acta de inicio.
Modalidad de contratación: Sistema de contratación ajuste alzado. **Visita de obra obligatoria:** 13 de enero de 2026 a las 10 hs.
Punto de encuentro: Estadio Malvinas Argentinas- Parque Gral. San Martin s/n – Mendoza - -32.884279, -68.883286.
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 22de enero del 2026
a las 10 hs. **en Casa Gobierno 7º piso - Cuerpo Central- Av. Peltier 351- Ciudad de Mendoza**
La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://comprasapps.mendoza.gov.ar/Compras/servlet/hli00049*** *(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar.*** *La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones sita en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL — MENDOZA

GENTILEZA

ÉXODO DE VERANO. Desde el sábado, se incrementó el número de turistas y se han registrado largas demoras.

Casi 8.000 personas cruzaron por el Cristo Redentor con demoras

VACACIONES. Desde el fin de semana creció el número de turistas que intentan pasar hacia Chile y hubo esperas de uns hora. Según informaron las autoridades de Aduana, la mayoría de los viajeros son mendocinos.

El complejo fronterizo Los Libertadores, la aduana chilena, registró ayer demoras de aproximadamente 60 minutos debido al fuerte incremento del tránsito vehicular por el fin de año.

Según informaron autoridades del paso internacional, la mayor congestión se concentra desde el Túnel Internacional Cristo Redentor hasta el complejo aduanero chileno, donde se observa una alta afluencia de vehículos particulares.

La suba en el flujo responde principalmente al movimiento turístico de argentinos, en su mayoría mendocinos, que viajan al país vecino para recibir el Año Nuevo en la costa chilena, especialmente en Reñaca y Viña del Mar, destinos elegidos por sus tradicionales shows de fuegos artificiales.

Desde los organismos de control recomendaron a los conductores armarse de paciencia, respetar las indicaciones del personal de frontera y prever tiempos prolongados de espera, además de contar con la documentación obligatoria para evitar mayores demoras.

El tránsito continúa siendo intenso y no se descarta que las esperas se extiendan durante las próximas horas, en el marco del éxodo turístico por las celebraciones de Año Nuevo.

Un movimiento intenso

La Coordinación Argentina del paso internacional informó que durante el domingo 29 de diciembre de 2025 se registró un importante movimiento migratorio, en el marco del éxodo turístico por las celebraciones de Año Nuevo.

De acuerdo con los datos oficiales, se contabilizaron 3.263 ingresos al país, mientras que los egresos superaron ampliamente esa cifra, alcanzando un total de 7.707 personas que salieron de Argentina rumbo al exterior.

En cuanto al tránsito vehicular, ingresaron 697 vehículos particulares y 39 colectivos, mientras que egresaron 1.571 vehículos y 54 colectivos, lo que refleja una fuerte tendencia de salida, principalmente con destino a Chile.

Las autoridades destacaron que este incremento en la circulación se debe al alto flujo de turistas, en su mayoría mendocinos, que viajan al país vecino para recibir el Año Nuevo, especialmente en destinos de la costa chilena.

Desde los organismos de control recomendaron a los viajeros planificar el viaje con antelación, portar la documentación obligatoria y prever posibles demoras, ya que el movimiento podría continuar siendo elevado en los próximos días.

7.707

Personas salieron del país

La Coordinación Argentina el lunes egresaron 1.571 vehículos y 54 colectivos con destino a las costas del Pacífico.

Con horarios especiales operará el Paso en Año Nuevo

Durante la temporada de verano, el Paso Internacional Cristo Redentor permanece habilitado las 24 horas. Sin embargo, con motivo de las fiestas de fin de año, las autoridades anunciaron una reducción horaria en la atención de los complejos aduaneros ubicados en la frontera entre Argentina y Chile.

Según informaron, el 31 de diciembre, a partir de las 20, se reducirá la atención en los controles fronterizos. La actividad retomará su funcionamiento habitual desde las 10 del 1 de enero. Por este motivo, se recomienda a quienes tengan previsto cruzar la cordillera planificar el viaje con antelación y evitar llegar al paso durante la franja horaria restringida.

Desde Migraciones recordaron además cuáles son los documentos válidos para ingresar o salir del país: DNI tarjeta, DNI libreta celeste (último ejemplar emitido por el Renaper) o pasaporte. No son válidos las constancias de trámite ni documentos deteriorados.

Qué dicen en Chile sobre los ataques a los argentinos

ROBOS. Apuntan a bandas criminales que sacan las camionetas robadas hacia Bolivia y Perú. Operativos en Viña del Mar y La Serena.

Nico Nicolli

Especial para Los Andes

Los argentinos ahora observan a Chile con otros ojos: antes de ver los precios en Falabella, mejor asegurarse que el complejo del departamento alquilado tenga cochera privada con seguridad permanente. Las autoridades trasandinas insisten con medidas de autocuidado, pero tampoco son muy efectivas a juzgar por los recientes casos.

El lunes 22 a la madrugada, una familia sanjuanina denunció el robo de su camioneta Toyota Hilux SRX desde el interior del condominio Mirador del Faro, en La Serena. Los ladrones escaparon tras romper el portón principal. El segundo robo sucedió el pasado viernes. Eran las 15.30 cuando una cámara de seguridad captó en detalle cómo tres malvivientes se llevaron otra camioneta Toyota en plena Avenida del Mar. Las víctimas eran de Mendoza. El último de los hechos tuvo lugar el domingo a la madrugada en Concón (Valparaíso). El modus operandi fue repetido: delincuentes que actuaron en grupo y le dieron arranque a una Toyota SW4 blanca. Sus dueños, también mendocinos y con un bebé bajo su cuidado, padecieron unas cinco horas de demora en la comisaría para que les tomaran la denuncia.

GENTILEZA

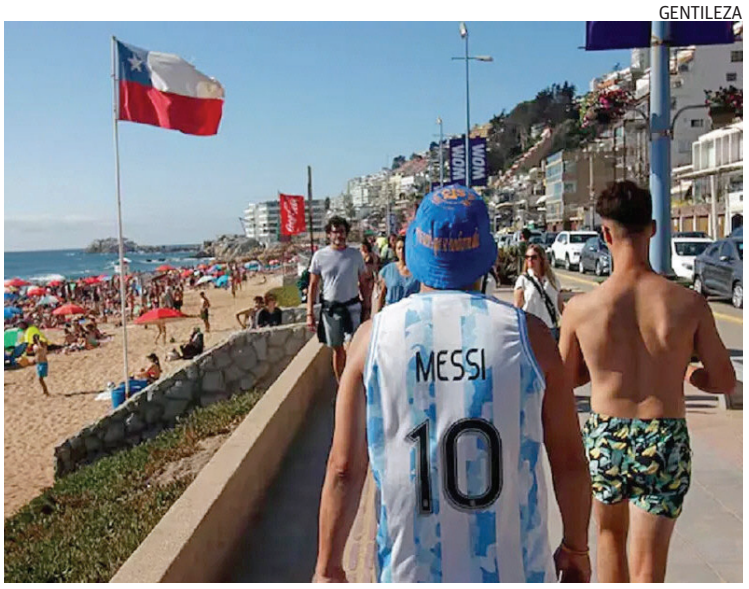

PLAYAS, MAR Y SOL. Mendocinos en Reñaca, postal de cada verano.

Tal como indicó la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, existen bandas criminales organizadas que siguen el flujo turístico y están atentas a las camionetas de los argentinos, blanco perfecto por su buen estado general y por la demora posterior en radicar la denuncia.

Después de ser sustraídos, los vehículos son trasladados con rapidez hacia el norte del país vecino para sacarlos hacia Bolivia y Perú, donde son comercializados en el mercado negro.

La directora regional de Sernatur Coquimbo, Ángelica Funes Tapia, dijo a Los Andes que se trabaja de manera coordinada con Carabineros y Policía de Investigaciones (PDI) para hacer efectivo el plan de seguridad.

"Lamentamos profundamente los hechos, pero se está reforzando para recibir de la mejor manera a nuestros hermanos argentinos como también al turista nacional", manifestó, al reiterar los teléfonos de emergencia *4242 y 145.

En La Serena, después de conocerse la seguidilla de robos, el lunes hubo una sesión extraordinaria del Consejo de Seguridad con presencia de la alcaldesa Norambuena. "Hay que tratar de estacionarse en lugares iluminados, en estacionamientos privados", recomendó.

Las zonas de playa apuntadas son el litoral central, Reñaca, Caleta Abarca, el borde costero en Viña del Mar y Concón y lugares turísticos como la zona de la rueda en Viña, los miradores y paseos turísticos en Valparaíso o el Muelle Prat.

La PASSás y ahorrás bien

HASTA 20% OFF en SUPERMERCADOS

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Por un buen vínculo entre el Gobierno y la Iglesia

Como auspicioso puede ser considerado el intercambio epistolar entre la Iglesia Católica y el presidente de la Nación con motivo de las festividades de fin de año. Sorprendió gratamente la respuesta de Javier Milei varios días después del envío de la carta por parte del titular de la Conferencia Episcopal Argentina, Marcelo Colombo.

El momento es destacable porque claramente el actual gobierno nacional y las autoridades de la Iglesia han mantenido hasta ahora una relación correcta, pero de algún modo distante. No faltó oportunidad para que en forma pública algún miembro de la Iglesia hiciese advertencias sobre la situación social del país. El tedeum del 25 de Mayo en la Catedral porteña fue, tal vez, uno de los ejemplos más nítidos.

Sin embargo, en este mensaje oficial por la finalización del año la Iglesia, sin dejar de advertir sobre la cuestión social y laboral, tiende un puente de acercamiento que puede favorecer el diálogo y que seguramente condujo al titular del Ejecutivo a su cortés respuesta.

Se caracteriza por una mirada religiosa interpretativa importante el escrito del Episcopado cuando señala que el suceso del nacimiento de Jesús en Belén "tiene un mensaje siempre actual y que nos anima a trabajar por una verdadera cultura del encuentro".

Y expresan los líderes de la Iglesia el anhelo "de una paz social sólida, fundada en el cuidado de cada persona y especialmente de quienes atraviesan mayores fragilidades". Tras esta puntual mención, el Episcopado expresó al presidente su "disposición para contribuir, desde la misión que la Iglesia desarrolla en el ancho territorio de nuestra patria, a toda instancia que favorezca el bienestar integral de nuestro pueblo".

En su esperada respuesta, el jefe del Ejecutivo Nacional dijo valorar "el llamado a la reflexión, a la paz social y al compromiso con el bien común". Y fue valorable que aceptara ejercer "un diálogo respetuoso y fecundo con todas las instituciones (incluyendo a la Iglesia Católica), en el marco del Estado de Derecho".

Como señalábamos, ambos mensajes llegan luego de un año en el que la relación entre el Gobierno y la Iglesia no fue la mejor, especialmente porque desde el catolicismo se cuestionaron varias veces decisiones oficiales en materia económica por su repercusión en el orden social.

Es importante que el vínculo entre partes se recomponga, como dice el presidente, siempre dentro de los límites institucionales vigentes. No ha habido un encuentro formal de las partes por segundo año consecutivo desde que, en 2024, el Ejecutivo no respondiera a un pedido de audiencia efectuado por el Episcopado.

Con un Estado que sostiene constitucionalmente el culto católico apostólico romano y un jefe del Poder Ejecutivo creyente, es valorable y a la vez necesario todo esfuerzo para que las relaciones se encaminen solidariamente.

CULTURA

El tunga-tunga a la Unesco

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

El cuarteto cordobés fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Lo dice una resolución técnica, con lenguaje serio, burocrático y prolijo. Lo curioso es que ese papel solemne intenta formalizar algo que siempre fue desprolijo, chivado, feliz. El cuarteto no nació para alfombras rojas, nació para moverse. Y ahora, sin pedir permiso, entra al patrimonio del mundo.

De mudanza

Con las disculpas del caso, me permito hacer una autorreferencia como brevísima aclaratoria para poner en contexto este escrito y mi interés en el tema.

Soy cordobés de origen y Mendoza me adoptó. Vine a vivir hace 40 años y si bien, algo de la tonada mediterránea se me fue diluyendo por alguna acequia, hay dos cosas que siguen indelebles: el Club Atlético Belgrano y las ganas de bailar cuarteto. Siempre activas como reflejo y memoria que no comprende mucho los cambios de domicilio.

De usos y costumbres

El cuarteto suena en una obra en construcción, en un campamento, en un boliche cheto, en la previa de un asado y en el momento exacto en que un fiestón necesita despegar. Es música anfibia: se adapta a cualquier ecosistema social. Une cascos amarillos, baldes y fratachos con calzados caros y pilcha fina. No solicita CV ni discrimina. Invita. Hay música para la cabeza, música para el corazón y música para los pies decía Rubén Rada. Alguna de estas partes siempre moviliza el tunga-tunga.

De dónde viene

Nacido en Córdoba a mediados del siglo XX, hijo de inmigrantes, radios AM, acordeones y pianos eléctricos, el cuarteto fue durante décadas mirado de reojo. "Popular", decían, "grasa" sentenciaban otros; "música para la negrada" conjeturaban los rostros hegemónicos; en definitiva, una categoría menor. Hasta que lo popular empezó a mostrar su potencia: convocar, narrar, resistir, mutar. El cuarteto sobrevivió a modas, prejuicios y cambios tecnológicos sin perder su pulso básico: hacer divertir. Con solo mencionar a la Mona o Rodrigo algo se mueve.

Que la UNESCO lo declare patrimonio no debería convertirlo en pieza de museo. Patrimonio es cuidar lo vivo. Es reconocer prácticas, saberes y expresiones que se transmiten, se transforman y siguen teniendo sentido para una comunidad. "Este reconocimiento honra a una comunidad viva, plural y profundamente creativa, que desde hace más de ochenta años hace del Cuarteto un espacio de encuentro, alegría y expresión colectiva" señalaron desde la UNESCO.

Un llamado a otras tonadas

Debe celebrarse esta declaración sin caer en el chauvinismo. No se trata de sacarse selfis culturales. Se trata de un gesto identitario inteligente. De mostrarle al mundo que lo local, cuando es auténtico, dialoga con cualquiera sin disfrazarse de cosmopolita.

Esto debería motivar a que otras identidades culturales locales, desde esta "costa oeste", hagan lo propio. No para competir, para compartir. Para difundir al mundo como ejercicio de pertenencia y de apertura. Sin gritar más fuerte que el vecino. Con la serenidad de quien sabe de dónde viene y no teme mezclarse. En tiempos en donde alguna agenda literaria promueve catalogar los gustos presidenciales sobre la música contemporánea con cierto aire petercapusotteano, esta declaración demuestra algo simple y poderoso: lo popular puede volverse universal sin perder identidad. Basta con que sea honesto, colectivo y vital; Y que suene donde tenga que sonar.

Tal vez de eso se trate esta declaración de patrimonio universal: reconocer lo que nos hace comunidad.

Habrá que celebrarlo subiendo el volumen. Porque hay resoluciones que se leen, y otras que se bailan y que se mueven. BALILALÓ!

MARCELO ORTEGA

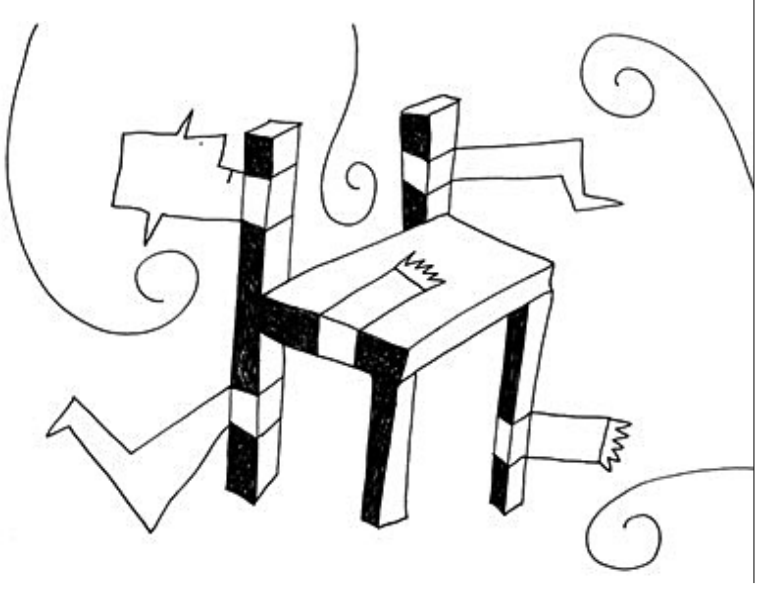

El cuarteto sobrevivió a modas, prejuicios y cambios tecnológicos sin perder su pulso básico: hacer divertir. Con solo mencionar a la Mona o Rodrigo algo se mueve. Que la UNESCO lo declare patrimonio cultural no debería convertirlo en pieza de museo. Patrimonio es cuidar lo vivo. Es reconocer prácticas, saberes y expresiones que se transmiten, se transforman y siguen teniendo sentido para una comunidad.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 31 de diciembre de 1925

El expendio de la leche en Las Heras

Se hace insoportable las malas condiciones en la que se vende la leche en el departamento de Las Heras. Es necesario que las autoridades municipales intervengan para asegurar el expendio de este vital alimento, tan necesario para la población, especialmente los niños.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

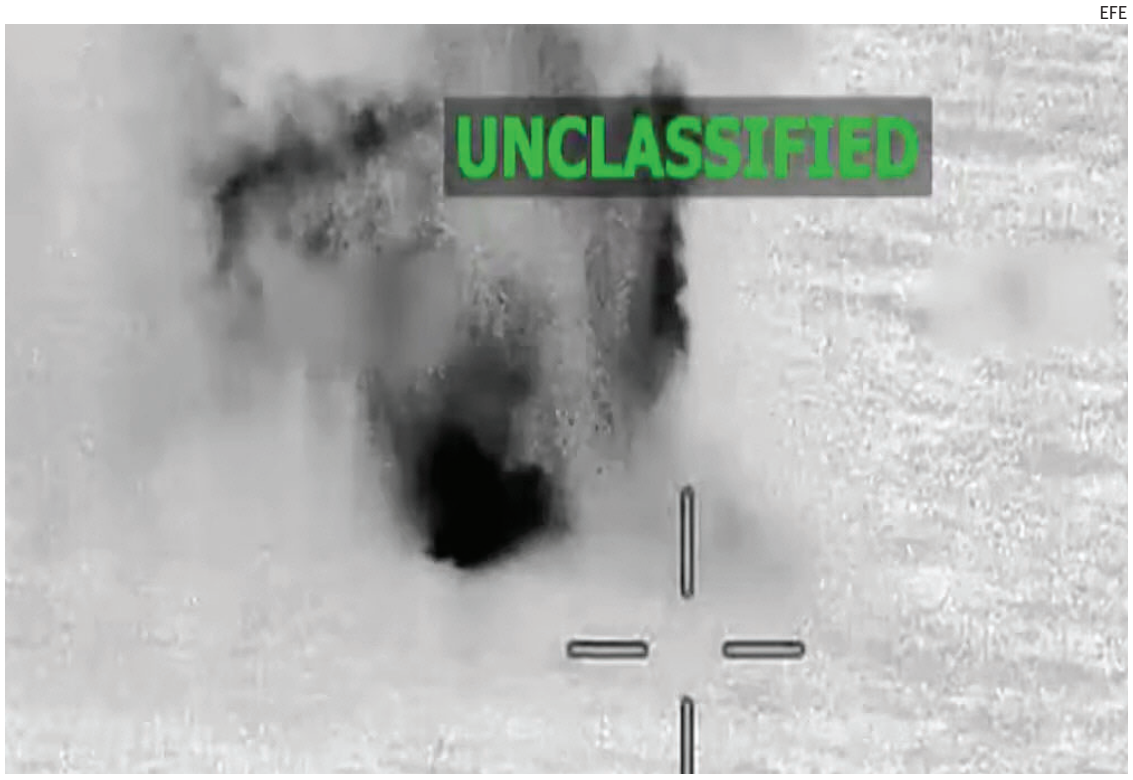

NARCOLANCHA. Este lunes, EE.UU. bombardeo una embarcación que navegaba por el Pacífico.

Revelan ataque con drones de EEUU a un puerto en Venezuela

TENSIÓN REGIONAL. El incidente había ocurrido la semana pasada contra una instalación que se atribuye al Tren de Aragua, una organización criminal venezolana. Trump amplia la ofensiva contra el narco.

Julian Barnes
Especial para Los Andes

La CIA llevó a cabo un ataque con drones en una instalación portuaria en Venezuela la semana pasada, según personas informadas sobre la operación, un acontecimiento que sugiere que ha comenzado una nueva fase agresiva de la campaña de presión de la administración Trump contra el gobierno de Maduro.

El ataque fue en un muelle donde los funcionarios estadounidenses creen que el Tren de Aragua, una banda venezolana, estaba almacenando narcóticos y potencialmente preparándose para trasladar las drogas a botes, dijeron las fuentes.

Nadie estaba en el muelle en ese momento y nadie resultó muerto, señalaron. Pero el ataque es la primera operación estadounidense conocida dentro de Venezuela.

Los detalles del ataque, de los cuales informó anteriormente CNN, detallaron una ofensiva que el presidente Donald Trump ya había discutido abiertamente, a pesar del secreto que suele rodear las operaciones de la CIA.

En declaraciones a los periodistas el lunes, Trump se negó a decir cómo se había llevado a cabo el ataque o por quién, pero confirmó que EE.UU. era responsable.

"Hubo una explosión importante en el área del muelle donde cargan los botes con drogas", dijo a los periodistas en Mar-a-Lago, su club y residencia en Florida. "Cargan los botes con drogas. Así que golpeamos todos los botes, y ahora golpeamos el área. Es el área de implementación, allí es donde implementan, y eso ya no existe".

El gobierno venezolano no comentó directamente sobre el ataque o las declaraciones de Trump, pero Diosdado Cabello, ministro del Interior de Venezuela, denunció meses de "locura imperial" y "acoso, amenazas, ataques, persecución, robos, piratería y asesinatos".

La Casa Blanca y la CIA declinaron hacer comentarios.

Trump ha estado advirtiendo durante semanas que estaba preparado para expandir su campaña de presión contra el gobierno de Maduro para realizar ataques terrestres. La CIA desarrolló inteligencia sobre una serie de supuestas instalaciones de droga en Venezuela y Colombia como parte de la planificación.

Hasta ahora, EE.UU. ha estado presionando a Venezuela mediante ataques militares a botes que sospecha que trafican drogas y confiscando petroleros bajo sanciones. Esas operaciones han tenido lugar en aguas internacionales.

Pero el ataque con drones de la CIA tuvo lugar dentro de Venezuela, probablemente el miércoles. En una entrevista de radio el viernes, Trump dijo que el ataque había ocurrido dos días antes.

La intensificación de la campaña une a dos objetivos particulares de la administración Trump: el Tren de Aragua y el gobierno de Maduro. Si bien la administración Trump ha alegado que existen vínculos estrechos entre ambos, las agencias de inteligencia han puesto en duda esas conclusiones.

En la operación, de la que tanto la Casa Blanca como la CIA se negaron a hacer comentarios, no hubo víctimas fatales.

EE.UU. tiene una acusación contra Maduro que se remonta a la primera administración Trump. A principios de este año, Estados Unidos aumentó la recompensa por información que condujera a la captura de Maduro a 50 millones de dólares.

The New York Times informó a principios de este año que Trump había autorizado operaciones de la CIA en Venezuela y les ordenó planificar una variedad de misiones potenciales.

La CIA realizó regularmente ataques con drones contra objetivos terroristas en Pakistán, Yemen, Somalia y otros lugares durante la administración Obama. Pero no se tiene conocimiento de que la agencia haya realizado ataques recientemente, dejando las operaciones en manos del ejército estadounidense.

No está claro si el dron utilizado en la misión era propiedad de la CIA o prestado por el ejército de EE. UU. Los funcionarios militares se negaron a hacer comentarios el lunes. El Pentágono ha estacionado varios drones MQ-9 Reaper, que transportan misiles Hellfire, en bases en Puerto Rico como parte de la campaña de presión. **/ Clarin. Fuente NYT**

Maduro cierra pozos petroleros

Venezuela comenzó a cerrar pozos en una región que alberga las mayores reservas de petróleo del mundo, frente a un bloqueo de la administración Trump destinado a asfixiar financieramente al país.
Petróleos de Venezuela SA empezó a cerrar pozos en la Faja del Orinoco el 28 de diciembre, después de que la estatal se quedara sin espacio de almacenamiento y los inventarios se dispararan.
PDVSA apunta a reducir la producción de la Faja del Orinoco en al menos 25%, hasta 500.000 barriles diarios, dijeron las fuentes.
La disminución representa un recorte de 15% sobre la producción total de Venezuela, que ronda los 1,1 millones de barriles por día.
La decisión supone un golpe de realidad para el presidente venezolano Nicolás Maduro, quien a lo largo del bloqueo intentó mantener las exportaciones que son el núcleo de la economía del país sudamericano. El cierre de pozos es considerado un último recurso debido a los desafíos operativos y a los altos costos que implica volver a ponerlos en marcha, según una de las personas.

ORIENTE MEDIO

Israel prohibirá más de 20 organizaciones humanitarias

Israel anunció que suspenderá a más de dos docenas de organizaciones humanitarias que trabajan en la Franja de Gaza, incluyendo a Médicos Sin Fronteras, al considerar que sus empleados "estuvieron involucrados en actividades terroristas".
Según el Ministerio de Asuntos de la Diáspora, las organizaciones que quedarán prohibidas a partir del 1 de enero no cumplieron con los nuevos requisitos para compartir información sobre personal, financiamiento y operaciones.
Las organizaciones han dicho que las normas de Israel son arbitrarias.

EL SALVADOR

Bukele dice que le gustaría gobernar por 10 años más

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, dijo en una entrevista publicada el lunes con el youtuber español David Cánovas Martínez, conocido como 'The Grefg', que le gustaría seguir gobernando el país centroamericano por "diez años más", aunque aclaró que es solo un deseo.
"No me gustaría irme ahorita, pero vamos a ver qué dice Dios, mi familia y el país, (...) pero si fuera por mí, yo sigo diez años más", dijo el mandatario en la entrevista. La Asamblea Legislativa aprobó y ratificó, en una sola jornada que Bukele tiene la vía libre para optar por un tercer mandato consecutivo.

TENDENCIAS

El correo de Dinamarca no distribuye más cartas

El servicio postal danés entregó este martes su última carta, poniendo fin a una tradición de más de 400 años. PostNord, la empresa postal del país, decidió dejar de repartir cartas, eliminar 1.500 puestos de trabajo y retirar 1.500 buzones rojos, ante la creciente digitalización de la sociedad danesa.
Los carteros de la empresa pública realizaron ayer sus últimos trayectos para repartir cartas, tras una decisión de abandonar ese servicio anunciada en marzo pasado y justificada por la falta de rentabilidad. El número de cartas que se envían cayó 90% desde el año 2000.

DEPORTES

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Sin lugar para las SAD

FÚTBOL. El rechazo de clubes, dirigentes y socios confirma que las Sociedades Anónimas Deportivas no logran consolidarse en el fútbol argentino, dejando proyectos frustrados y promesas incumplidas.

GENTILEZA

FRUSTRADO. Foster Gillett, el polémico magnate estadounidense que impulso las SAD, fue imputado por lavado de dinero.

La imposibilidad de avanzar con la implementación de las Sociedades Anónimas Deportivas en el fútbol argentino terminó siendo uno de los principales reveses para el presidente Javier Milei, impulsor del debate sobre la privatización de los clubes. La referencia al Jefe de Estado no apunta a una discusión política, sino a su rol central en la instalación del tema, especialmente cuando se proyectaba el desembarco del empresario estadounidense Foster Gillett en Estudiantes de La Plata. Ese escenario parecía abrir la puerta al ingreso del capital privado en instituciones históricamente sostenidas por la participación de sus socios y la lógica asociativa. Parecía. Solo eso.

Verón, el hombre que no supo

En aquel contexto, Milei afirmó: "Estudiantes está camino a ser una SAD", y elogió la conducción de Juan Sebastián Verón al asegurar: "Verón la está viendo y está llevando el club hacia el lugar correcto, me saco el sombrero". Sin embargo, el desarrollo posterior de los acontecimientos estuvo lejos de ese horizonte. Verón no consiguió el respaldo necesario dentro de la Comisión Directiva ni entre los socios, lo que terminó forzando la marcha atrás del proyecto.

Gillett, por su parte, no cumplió con las promesas de inversión que habían generado expectativas. El único desembolso concreto fue un préstamo de U$S 15 millones destinado a que Cristian Medina ejecutara su cláusula de salida de Boca Juniors y se incorporara a Estudiantes. Ese dinero no representará un ingreso definitivo para el club cuando el futbolista deje la institución. El acuerdo original contemplaba un vínculo de 30 años por 150 millones de dólares (5 millones de dólares por año), además de una cláusula que habilitaba al empresario a vender su participación a terceros sin garantizar su permanencia hasta el final del contrato. Todo con demasiados grises entre los artículos del contrato.

Fantasías animadas

Con el correr de los meses, las dudas iniciales se transformaron en certezas. Gillett terminó imputado por lavado de dinero junto a Guillermo Tofoni, lejos de la imagen de inversor transformador que se había intentado construir. Sus antecedentes reforzaban las sospechas: su paso por el Liverpool de Inglaterra fue duramente cuestionado y la BBC calificó esa gestión como "un fracaso", al describir un club endeudado, sin títulos y con proyectos incumplidos. "El club nunca había estado tan endeudado. Menospreciaron al técnico Rafa Benítez llamando a otro entrenador y no pudieron cumplir ninguna de sus promesas: no llegaron títulos y todavía no ha empezado la construcción del nuevo estadio en Stanley Park", describió el medio por entonces.

La experiencia más reciente fue en Rampla Juniors de Uruguay, donde el empresario dejó un panorama desolador. Tras modificar el escudo del club y realizar solo dos aportes económicos -U$S 700 mil al inicio de la sociedad y U$S 90 mil tras una intimación de la AUF-, la institución terminó descendida, con deudas crecientes y la sociedad disuelta. Todo en medio del reclamo encendido de sus hinchas.

"Nos destrozaron. No escucharon a nadie. Soberbios, inescrupulosos, mentirosos", disparó, enfurecido, Ignacio Durán, expresidente de la entidad uruguaya.

Un modelo que no prende

El desenlace encontró un rechazo casi unánime del fútbol argentino. Boca Juniors, River Plate, Racing Club, Independiente y San Lorenzo -los cinco clubes más reconocidos del fútbol argentino- expresaron su rechazo a las SAD. De igual manera se manifestaron Argentinos, Banfield, Barracas Central, Atlético Tucumán, Belgrano, Instituto, Gimnasia y Esgrima LP, Central Córdoba, Godoy Cruz, Huracán, Independiente Rivadavia, Sarmiento, Lanús, Newell's, Rosario Central, Platense, Unión y Vélez.

Lejos de representar una modernización virtuosa, el intento de instalar este modelo dejó como saldo promesas incumplidas, antecedentes alarmantes y una fuerte resistencia del propio ecosistema del fútbol nacional. La experiencia expuso las debilidades de un esquema que prioriza la lógica empresarial por sobre la identidad social de los clubes, construidos desde la participación de sus socios. Así, el fútbol argentino volvió a ratificar su estructura asociativa como eje de su identidad y funcionamiento deportivo. El desarrollo no puede desligarse de su raíz cultural y comunitaria.

La mayoría de los clubes rechazó la implementación de las SAD, eligiendo la estructura asociativa tradicional.

Javier Milei, su principal impulsor

En 2024, el Gobierno Nacional publicó estableció un plazo de un año para que la AFA y diversas asociaciones, federaciones y confederaciones, modifiquen sus estatutos a esta nueva realidad. Las SAD, a diferencia de las asociaciones civiles que rigen el fútbol argentino, operan con el objetivo de obtener ganancias: persiguen un fin lucrativo, marcando una clara diferencia con el modelo actual.

> "Los clubes necesitan cumplir la función que cumplen como las Asociaciones Civiles que son. Estoy convencido de que esa es su esencia".
>
> **Claudio Chiqui Tapia**
> Presidente - AFA

Los desmanejos de Foster Gillett

1. **Sin respuesta.** A Valentín Gómez, de Vélez, le prometieron su llegada a la Serie A y estuvo un mes en Italia. El dinero de la cláusula de salida nunca llegó y el jugador volvió a Liniers.

2. **Modus operandi.** Rodrigo Villagra también tuvo una caótica salida en River ¿El motivo? Los mismos que Gómez. el "Millonario" denunció penalmente al norteamericano.

3. **Sin dinero.** Gillett adquirió un equipo que competía en el NASCAR, a través de un préstamo de U$S 90 millones, del que no pagó ni el 40% cuando los problemas surgieron.

El fútbol nuestro, bajo la lupa

ANÁLISIS. Los últimos torneos argentinos de Primera División tienen campeones que pierden más que lo que ganan y una paridad que entretiene pero nivela para abajo. La diferencia con Europa es abismal.

GENTILEZA

COSECHA. Central sumó el 65 % de los puntos que disputó: jugó 37 partidos, ganó 20, empató 13 y perdió 4.

Es posible que este 2025 que se despide haya sido el año de mayor paridad en el fútbol argentino. Ya no es un simple slogan ese que reza que cualquiera le gana a cualquiera. "No fuimos un campeón brillante", soltó Juan Sebastián Verón segundos después de la vuelta olímpica de Estudiantes LP. La historia se conoce: el conjunto de Eduardo Domínguez se metió por la ventana en los playoffs del Clausura y se terminó coronando en los penales contra Racing. Meses antes, Platense se había consagrado en el Apertura tras vencer en la final a Huracán. Lo curioso es que el Pincha culminó en el puesto 15 de la tabla Anual y el Calamar en el lugar 22.

Ahora bien, ¿la paridad es sinónimo de buen nivel o se produce por los pobres rendimientos de los equipos?

Por supuesto que cada lector tendrá su opinión sobre si acá se juega bien o mal, pero las estadísticas muestran que en Argentina ningún equipo se destaca por encima del resto como sí sucede en las grandes ligas de Europa. Así, ¿es lógico que ningún club sea avasallante y dominante en el país?

En Argentina, ninguno de los 30 equipos de la Primera División se quedó con más del 65 por ciento de los puntos que disputó.

IRREGULAR. La Lepra fue otro de los campeones del año en Argentina.

El dato impacta: en Argentina, ninguno de los 30 equipos de la Primera División se quedó con más del 65 por ciento de los puntos que disputó en todas las competencias. Y más: solo tres elencos están por encima del 60%.

Rosario Central, el campeón impensado gracias al dedo mágico de Claudio Tapia, fue el equipo de mayor efectividad de puntos, aunque conviene aclarar que solo compitió en el torneo local y en la Copa Argentina. Los Canallas cosecharon justamente el 65 por ciento de los puntos: jugó 37 partidos, ganó 20, empató 13 y perdió 4.

El segundo en la lista es Argentinos, con un 63%, producto de 23 triunfos, 11 igualdades y 8 caídas. Al podio lo completa Racing, campeón de la Recopa Sudamericana, con un 60% gracias a 30 alegrías, 9 empates y 16 traspiés.

En el año también fueron campeones Platense (Apertura), Independiente Rivadavia (Copa Argentina), Vélez (Supercopa Argentina y Supercopa Internacional) y Lanús (Sudamericana) y solo el Granate cosechó más de la mitad de los puntos en juego. Los dirigidos por Mauricio Pellegrino se quedaron con el 55% de las unidades por 21 triunfos, 19 empates y 11 caídas.

El peor registro de los consagrados es el de Platense, que obtuvo en 42% de las unidades (ganó 12, igualó 13 y perdió 14), seguido por el Fortín con 44% (17-10-19) y por Independiente Rivadavia con 47% (13-16-10).

Estudiantes, ganador del Clausura y del Trofeo de Campeones de la Superliga, se quedó con el 51% de los puntos gracias a 22 alegrías, 12 empates y 17 frustraciones.

¿Cómo les fue al resto de los grandes? Boca quedó apenas por encima de River (58% a 54%) e Independiente se impuso ante San Lorenzo (52% a 48%).

¿Y qué sucede en los torneos top de Europa? Si se analiza los registros de la temporada pasada (la actual va por la mitad), se observará que en las cinco grandes ligas existe al menos un equipo que alcanza al menos el 70% de los puntos en disputa de todas las competiciones.

En España, Barcelona cosechó el 77% (ganó 44, empató 7 y perdió 9) y Real Madrid el 71% (45-10-13); en Francia, el multicampeón PSG se quedó con el 78% (48-8-9); en Alemania, Bayern Múnich trepó hasta el 73% (38-9-9); en Italia, Napoli llegó el 70% (25-11-5); y en Inglaterra, Liverpool sumó el 73% (38-9-10).

¿Cómo son los números de Flamengo, el multicampeón de Brasil? Alcanzó el 73% por ciento de los puntos gracias a 50 victorias, 19 empates y 9 derrotas.

Un dato: Rosario Central disputó 37 partidos en el 2025 y Flamengo 78. Sí, más que el doble.

También se puede poner el foco en el porcentaje de puntos obtenidos por cada uno de los campeones de torneos; se excluye entonces a los que dieron la vuelta olímpica tras partidos únicos. Rosario Central cosechó el 68% de la unidades si se atiende la Tabla Anual, Platense logró el 55% en el Apertura, Estudiantes el 51% en el Clausura, Independiente Rivadavia el 66% en la Copa Argentina y Lanús el 61% en la Sudamericana.

Mirando a Europa y en Brasil, Liverpool conquistó la Premier League sumando el 73% de los puntos, PSG la Ligue1 con el 82%, Napoli la Serie A con el 72%, Barcelona LaLiga con el 77%, Bayern Múnich la Bundesliga con el 80% y Flamengo el Brasileirao con el 69%.

"El fútbol argentino no te da esa posibilidad de ser superior con facilidad a ningún equipo. Hay una gran mentalidad en nuestro fútbol, gran deseo de espíritu para competir y que al menos, en mi experiencia, lo hace todavía mucho más complejo", supo contar Marcelo Gallardo. "El fútbol argentino es así, es trabado, especialmente cuando venís de visitante. Como nos cuesta a nosotros, les cuesta a todos. Nadie regala nada", fueron las primeras impresiones de Ángel Di María en su regreso a Argentina.

Los números exponen lo que se conoce: la paridad en nuestro fútbol está garantizada. Lo que resta definir es si esa igualdad se logra por el alto nivel de los equipos o por la pobreza en el juego que se evidencia fecha tras fecha.

GENTILEZA

SIGUE. El entrenador seguirá en el Pincha campeón.

FÚTBOL

Eduardo Domínguez renovó por dos años

En un diciembre soñado para los hinchas de Estudiantes, que terminan este 2025 con dos copas más para brindar, luego de la consagración en el Clausura y el Trofeo de campeones. Los últimos días del año llegaron con otra gran noticia que también se festeja: la renovación de Eduardo Domínguez, su DT. Y Juan Sebastián Verón lo celebró con ganas en sus redes sociales.

FÚTBOL

Cuatro ex Vélez Sarsfield fueron sobreseídos

La Justicia resolvió sobreseer a los cuatro ex futbolistas de Vélez Sarsfield que habían sido imputados por un presunto abuso sexual denunciado por una joven tucumana el 6 de marzo de 2024. La decisión fue adoptada luego de extensas audiencias, y marcó un giro sorpresivo en una causa que se encontraba en trámite desde hacía casi dos años. La querella ya adelantó que impugnará el fallo.

FÚTBOL

La Primera Nacional tiene día y hora

La Primera Nacional dio a conocer la primera fecha del torneo, donde dos mendocinos estarán en competencia: el primero en salir a escena será Godoy Cruz, que comenzará su participación el domingo 8 de febrero, a las 20, en el estadio Feliciano Gambarte vs. Ciudad Bolívar. Mientras, el Cruzado tendrá su estreno fuera de Mendoza: jugará el martes 10 de febrero, a las 18, como visitante de Agropecuario.

FÚTBOL

Goleada del Arsenal al Aston Villa del Dibu Martínez

Arsenal le ganó ayer a Aston Villa, 4-1, en un compromiso válido por la fecha 19 de la Premier League. Emiliano Martínez nada pudo hacer ante el poderío gunners, que encontró el triunfo con goles de Gabriel MagalhÒes, Martín Zubimendi, Leandro Trossard y Gabriel Jesús. Mientras, el gol de visitante lo hizo Ollie Watkins. Chelsea igualó como local con Bournemouth, 2-2, donde el argentino Enzo Fernández marcó un golazo. Cole Palmer anotó el otro gol de los Blues, mientras que para la visita marcaron Brooks y Kluivert.
Otros resultados: West Ham 2- Brighton 2; Nottingham Forest 0- Everton 2; Burnley 1- Newcastle United 3 y Manchester United 1- Wolves 1.

FÚTBOL

Gianni Infantino analiza cambiar la regla del fuera de juego

El fútbol atraviesa un proceso permanente de transformación y la FIFA busca optimizar tanto el reglamento como el desarrollo del juego. En ese contexto, Gianni Infantino, presidente del organismo, planteó la posibilidad de introducir cambios en la regla del fuera de juego. Sus declaraciones se dieron durante la primera Cumbre Mundial del Deporte, donde remarcó la intención de lograr un espectáculo más dinámico y ofensivo. Infantino recordó la implementación y evolución del VAR como herramienta para impartir mayor justicia y anticipó que se analiza la denominada "ley Wenger", que modificaría el criterio del offside.

BÁSQUETBOL

Nikola Jokic sufrió una lesión en la rodilla izquierda

Nikola Jokic, figura de la NBA y referente de Denver Nuggets, sufrió una lesión en la rodilla izquierda durante el partido ante Miami Heat, disputado en el Kaseya Center. El pívot serbio no pudo continuar en cancha tras una acción en la que un compañero cayó sobre su pierna, generando un estiramiento forzado de la articulación. La situación encendió la preocupación en el equipo y sus aficionados. Sin embargo, medios serbios indicaron que el inconveniente sería menos grave de lo previsto y se trataría de una hiperextensión de rodilla. A la espera del parte médico oficial, el panorama inicial resulta alentador.

Los tenistas argentinos que buscarán explotar en 2026

TENIS. Román Burruchaga, Alex Barrena y Lautaro Midón tienen entre 21 y 23 años y comparten una ilusión: estrenarse en la élite del circuito ATP.

FOTOS: GENTILEZA

CONSOLIDADO. Román Burruchaga, de 23 años, atraviesa el mejor momento de su carrera.

El tenis argentino cerró 2025 con un panorama alentador en materia de recambio. Tras un año de crecimiento sostenido en el circuito Challenger y con presencias cada vez más frecuentes en cuadros de ATP y Masters 1000, varios jugadores aparecen como las grandes apuestas para irrumpir por primera vez en el Top 100 del ranking mundial durante 2026.

La edad promedio de ingreso al Top 100 en la última década rondó los 22, 23 años. En 2025 hubo 20 debutantes en la lista y, pese a que la Argentina terminó la temporada con siete exponentes, ninguno estrenó ese cartel. Hubo, en cambio, un debut en el Top 50: Camilo Ugo Carabelli, que cerró el año en el puesto 49.

Burruchaga, el más maduro

Burruchaga es quien llega con el impulso más firme. El porteño de 23 años atraviesa el mejor momento de su carrera tras una temporada que lo consolidó como uno de los nombres fuertes del Challenger Tour.

Todo empezó en enero, cuando consiguió su primer título de la categoría en Piracicaba, Brasil. Ese fue el punto de partida de una racha destacada: sumó otros dos títulos -en Buenos Aires y Costa do Sauipe- y otras tres semifinales.

El gran golpe de la temporada llegó en Roma, donde superó la clasificación y logró su triunfo más resonante: venció al italiano Lorenzo Sonego, entonces Nº44 del mundo, en su debut absoluto en la gira europea de polvo de ladrillo. Semanas después, alcanzó por primera vez los cuartos de final de un ATP, en Gstaad. Su techo aún está lejos.

El año lo cerró en el puesto 105, con margen para escalar en los primeros compases de 2026. Aunque deberá defender los 100 puntos obtenidos en Piracicaba, el resto del calendario lo favorece: tiene espacio para sumar fuerte en la gira sudamericana. Y todo indica que su ingreso al Top 100 es cuestión de tiempo.

Barrena y el sueño grande

Alex Barrena sorprendió al tenis argentino en 2025. El porteño, nacido en octubre de 2002, inició el año en el puesto 565 y lo cerró en el 191, producto de un ascenso meteórico tras resultados contundentes.

Barrena conquistó sus primeros dos Challenger, en Tucumán y Santa Cruz, y llegó a otras dos finales, en Villa María y Buenos Aires. A eso se sumó un título del M15 de Warmbad Villach, que consolidó su salto de confianza.

CRECIMIENTO. Midón muestra capacidad para competir.

Su estilo ya despierta comparaciones con una leyenda: Guillermo Coria. Barrena se toma el paralelismo con humor y cautela: "Me lo dicen bastante, y muy seguido. Es imposible compararme", admitió entre risas. Sin embargo, su velocidad, su timing para defender y la calidad de sus contraataques lo convierten en uno de los jugadores más atractivos de ver entre los jóvenes del país.

El primer Grand Slam de la temporada será el Abierto de Melbourne, Australia, del 18 de enero al 1 de febrero.

Con 23 años recién cumplidos y proyección para seguir escalando, 2026 será la temporada clave para dar el salto hacia las qualies de Grand Slam y, si mantiene el ritmo, acercarse por primera vez al Top 100.

Midón y un cierre de año que ilusiona

El tercero en la lista es Lautaro Midón, de 21 años y que continúa construyendo su camino hacia el profesionalismo pleno.

El correntino cerró el año en el puesto 232, tras un progreso notable: comenzó 2025 en el 394, lo que refleja una mejora sostenida acompañada de resultados determinantes.

Este año alcanzó la final del Challenger de Temuco, sumó 34 puestos más sobre el cierre de la temporada y fue distinguido con la Beca Galperín al Mérito, otorgada junto con la Asociación Argentina de Tenis (AAT), al convertirse en el argentino Sub 21 que más puntos sumó en torneos disputados en el país. Un reconocimiento que subraya su potencial y consistencia.

Desde su debut profesional en 2021, Midón acumula seis títulos, un dato que confirma su capacidad para competir cada vez que encuentra ritmo y continuidad. En 2026 irá por dos objetivos: sus primeras conquistas en el Challenger Tour y un salto que le permita acceder a las qualies de los Grand Slams, la puerta de entrada al circuito grande.

Con licencia para soñar

Hay otros jugadores que, pese a tener edades más avanzadas, también comparten la ilusión de sumarse al Top 100 por primera vez: Marco Trungelitti (35 años y 131° del ranking), Juan Pablo Ficovich (28 y 161°) y Federico Gómez (29 y 183°).

El tenis argentino inicia la próxima temporada con expectativas renovadas. Con jugadores que representan distintos estadios de desarrollo, pero están unidos en una misma dirección: meterse entre los mejores 100 del mundo, un escalón que puede cambiar para siempre la proyección de sus carreras.

Si sostienen lo hecho en 2025, la Argentina podría sumar nuevas presencias en el Top 100 y fortalecer una camada que ya empieza a reclamar su lugar en la élite.

Argentina terminó la temporada con siete exponentes dentro del top 100. El mejor fue Francisco Cerúndolo (finalizó 21°).

Suscribite al diario y

PASSala

informado

Si recibís el diario impreso, **sos parte del club gratis**

LOS ANDES
PASS

— CLUB DE —
BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA

ESTRELLA. Millie Bobby Brown, en la alfombra roja del estreno de Stranger Things (última temporada).

NETFLIX. La actriz protagoniza la serie que estrena hoy sus capítulos finales. Cómo pasó de ser la "niña perfecta" a casi una diva.

ELEVEN (ONCE). Su personaje, en una escena de la temporada final de la serie de Netflix.

Millie Bobby Brown. La estrella que nació con la serie Stranger Things

El día de hoy marca un punto de inflexión en la cultura pop contemporánea: el estreno de los capítulos finales de *Stranger Things*. Con este cierre, no solo concluye una de las narrativas más exitosas de la última década, sino que también se completa un ciclo vital para su protagonista. Millie Bobby Brown, quien alcanzó la fama mundial antes de cumplir los 13 años, se encuentra hoy en una encrucijada profesional y personal. Para el público, ella siempre será el corazón emocional de Hawkins; para ella, el final de la serie representa la oportunidad de reclamar una identidad que, durante mucho tiempo, estuvo bajo la lupa.

Desde que Eleven (su personaje) apareció en pantalla con su cabeza rapada y sus poderes telequinéticos, la vida de Millie Bobby Brown cambió para siempre. Sin embargo, el éxito no llegó solo. Vino acompañado de una exposición que pocas estrellas juveniles han logrado gestionar con tal determinación. Alfombras rojas, entrevistas y una presencia constante en redes sociales construyeron una expectativa difícil de sostener: la industria y sus seguidores necesitaban que Millie fuera talentosa, carismática y, sobre todo, "perfecta" según estándares externos.

El problema de ser una niña prodigio en la era digital es que cada gesto se analiza bajo una lupa implacable. Para Brown, cada paso en falso o decisión estética fue interpretado por la prensa y el público como una confirmación o una traición a la imagen de inocencia que se esperaba de ella. Eleven no era solo un personaje; era una identidad que la audiencia se resistía a soltar.

A diferencia de otros niños actores que, abrumados por la presión, optaron por el retiro o el silencio, Millie eligió la hiperactividad creativa. Entendió temprano que no quería ser otro "juguete roto" de Hollywood. Mientras rodaba *Stranger Things*, expandió su horizonte involucrándose en la producción y protagonizando proyectos como *Enola Holmes*.

Enola funcionó como un puente necesario. Era un personaje fuerte y consciente de su propia construcción, que le permitió explorar registros distintos a la vulnerabilidad de Eleven, alejándose de la inocencia forzada sin romper abruptamente con el molde que la rodeaba. Fue su primera declaración de independencia artística.

Sin embargo, el paso del tiempo es inevitable, y con él llegó el choque entre su desarrollo personal y la imagen pública. A medida que Millie dejaba atrás la infancia, la mirada externa se volvía paradójicamente más dura. Las críticas sobre su cuerpo, su forma de vestir y su actitud comenzaron a colonizar los titulares. De repente, la actriz se vio enfrentada a una realidad dolorosa: para muchos de sus fans, crecer era sinónimo de traicionar a esa versión infantil y complaciente de la que se habían enamorado.

Brown no se quedó callada ante esta exigencia de eterna juventud. En marzo de este año, a través de sus redes sociales, abordó la turbulencia de estas expectativas. "Empecé en esta industria cuando tenía 10 años. Crecí frente al mundo, y por alguna razón, la gente no puede crecer conmigo", expresó con honestidad. Denunció cómo los medios actúan como si ella debiera permanecer congelada en el tiempo, cuestionando su apariencia física y señalando que se ve "más mayor" de lo que realmente es.

El episodio final de Stranger Things 5 se estrenará hoy en la Argentina a las 22. No habrá aquí funciones en cines.

Su postura fue firme: "Me rehúso a disculparme por crecer. Me rehúso a achicarme para encajar en expectativas surrealistas de personas que no pueden soportar ver a una niña convertirse en adulta". Esta resistencia no es nueva; ya a los 17 años, en una entrevista con *MTV*, señalaba que el público no estaba listo para aceptar su transición a la adultez.

Una mujer de negocios y una vida propia

Esa búsqueda de autenticidad se trasladó también al ámbito empresarial. Con el lanzamiento de su marca de belleza, Florence by Mills, Brown decidió hablarle directamente a su generación. En lugar de vender un glamour inalcanzable, su propuesta se centró en el cuidado personal y la identidad real, alejándose activamente del ideal de perfección que ella misma había sufrido en carne propia.

En el plano personal, Millie ha tomado decisiones que desafían los consejos convencionales de la industria. En 2024, a los 20 años, contrajo matrimonio con Jake Bongiovi, y un año más tarde expandieron su familia al adoptar a una pequeña bebé. A pesar de las críticas que sugerían que se estaba "adelantando a la vida", ella decidió priorizar un sueño que siempre había proyectado: la maternidad y la estabilidad familiar. Al hacer oídos sordos a quienes cuestionaban su madurez para estos pasos, Brown reafirmó que su vida no es un guion escrito por otros.

El cierre de Hawkins y el inicio del futuro

Con el estreno de los episodios finales de *Stranger Things*, Millie Bobby Brown enfrenta su desafío más complejo: despedirse de Eleven sin quedar atrapada en la nostalgia. Este final de serie no es solo un hito profesional; es la posibilidad de reescribir su historia lejos de las etiquetas de "niña perfecta".

La actriz entra ahora en una etapa donde la construcción de su imagen adulta deberá convivir con su esencia original. Su lucha no ha sido la de una rebelión estrepitosa o una destrucción de su pasado, sino algo mucho más sutil y resistente: el reclamo del derecho a cambiar, a equivocarse y a evolucionar sin pedir permiso.

En una industria cinematográfica que a menudo teme la evolución de sus estrellas juveniles, Millie Bobby Brown se posiciona no solo como una actriz versátil, sino como una mujer que entiende que la verdadera perfección no radica en el estancamiento, sino en la libertad de ser quien decida ser en cada etapa del camino. El final de *Stranger Things* es, en realidad, el verdadero comienzo para Millie.

LIBERADOS. Están los personajes Pluto y Betty Boop. También películas como "El ángel azul" y libros como "El halcón maltés".

Públicas. Las obras que desde mañana ya no pagan derechos de autoría

BETTY BOOP. El famoso personaje será objeto de un film de terror.

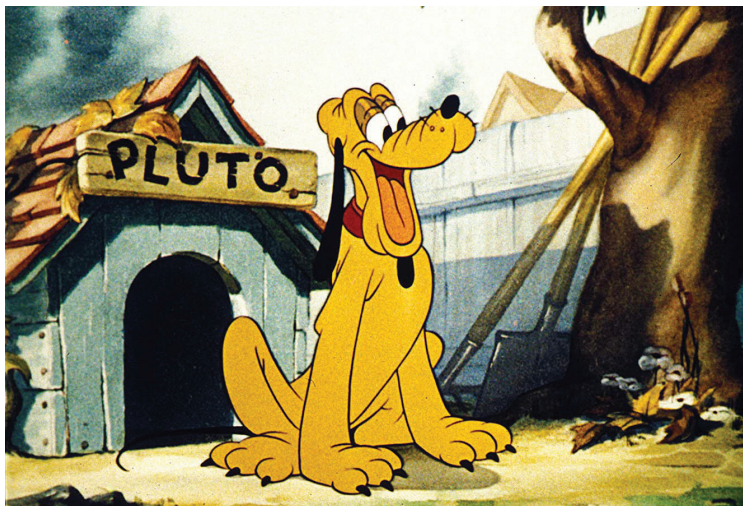

PLUTO. Los primeros cortos del personaje ya no pagarán regalías.

Desde las primeras versiones del perro Pluto y la carismática Betty Boop, hasta las notas inolvidables de *I Got Rhythm* de los hermanos Gershwin y la dureza detectivesca de *El halcón maltés*, un vasto universo de creatividad está a punto de cambiar de manos. A partir de mañana, tras cumplirse el plazo legal de 95 años, una impresionante colección de obras quedará liberada de las ataduras de la propiedad intelectual. Este fenómeno anual transforma la cultura global, permitiendo que personajes, historias y registros visuales sean reproducidos, adaptados y comercializados en papel, teatro o pantalla sin necesidad de solicitar permiso a herederos ni pagar regalías.

En el terreno de los dibujos animados, el impacto es profundo. La figura de Betty Boop —inicialmente inspirada en un perro antropomórfico— y la versión inicial de Pluto (llamado entonces Rover) ya no pertenecen a un solo titular. A ellos se suman nueve cortometrajes de Mickey Mouse producidos en aquel año, lo que expande las posibilidades de reinterpretación del ratón más famoso del mundo.

La literatura también vive una apertura sin precedentes. *El halcón maltés*, la novela policíaca de Dashiell Hammett, podrá ser editada libremente. A esta lista se integran obras maestras como *Mientras agonizo* de William Faulkner y *Asesinato en la vicaría*, de Agatha Christie.

MARLENE DIETRICH. La actriz alemana saltó a la fama con "El ángel azul".

El séptimo arte verá a grandes obras dentro del patrimonio de todos. Es el caso de *El ángel azul*, la cinta que transformó a Marlene Dietrich en una diva mundialmente famosa, y *Morocco*, recordada por su escena de beso con Gary Cooper. También se liberan la versión de 1930 de *Sin novedad en el frente* y la comedia de los Hermanos Marx, *Animal Crackers*.

En cuanto a la música, el marco legal establece que las grabaciones sonoras pasan al dominio público después de 100 años, liberando así éxitos de 1925 como *Nobody Knows the Trouble I've Seen* de Marian Anderson y la grabación de *St. Louis Blues* de Bessie Smith con Louis Armstrong. En paralelo, las composiciones de 1930 quedan disponibles tras 95 años, incluyendo clásicos como *Georgia on My Mind* y cuatro piezas fundamentales de Ira y George Gershwin: *I Got Rhythm, I've Got a Crush on You, But Not for Me* y *Embraceable You*.

La liberación de estos derechos permite a los autores contemporáneos disfrutar libremente de material icónico del pasado sin temor a demandas. Al igual que ha sucedido con las recientes versiones de terror de Peter Pan o Winnie the Pooh, ya se encuentra en proceso una película de horror basada en la primera Betty Boop para 2026.

Beyoncé. Entró en el grupo de multimillonarios de Forbes

FINANZAS. Tan sólo cuatro músicos lo habían logrado. Ahora se sumó a una selecta lista de nombres de su industria. Sus principales fuentes de ingresos.

La cantante estadounidense Beyoncé hizo historia al convertirse en la quinta personalidad de la industria musical en formar parte de la lista exclusiva de multimillonarios de *Forbes*. Los otros cuatro cuya fortuna cruzó la barrera de los tres dígitos son Taylor Swift, Bruce Springsteen, Rihanna y su esposo Jay-Z.

El ingreso de la artista nacida en Houston al reducido grupo de 22 figuras que *Forbes* identifica como multimillonarias responde, según el medio, a un crecimiento sostenido de su patrimonio y a decisiones empresariales tomadas desde 2010 cuando fundó Parkwood Entertainment, una estructura que le permitió controlar producción, giras y derechos.

Forbes atribuye parte sustancial del patrimonio a las giras y al control de su catálogo musical; en particular, el Cowboy Carter Tour, que reportó más de 400 millones de dólares en entradas y 50 millones en *merchandising*. El sitio informó que esas cifras contribuyeron a sumar 148 millones de dólares a sus ingresos antes de impuestos en 2025. También señaló que el control del catálogo musical y la gestión directa de producciones y giras a través de su empresa permitieron márgenes de ganancia superiores, explicación del salto financiero consignado en el informe.

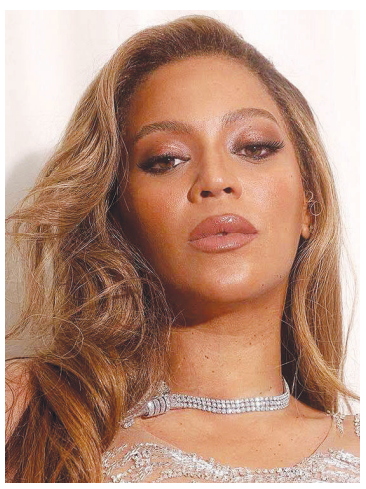

ADINERADA. La cantante Beyoncé, cada vez más rica.

La trayectoria empresarial de la artista comenzó a consolidarse con Parkwood Entertainment en 2010, una decisión que Forbes identifica como central en la historia tras su ingreso al club exclusivo de multimillonarios.

Además de la música y las giras, Beyoncé tiene productos de cuidado capilar, bebidas alcohólicas y una marca de moda deportiva que dejó de operar en 2024.

El relato de Forbes sobre su evolución recalca que gestionar Parkwood y producir en forma directa le permitió obtener beneficios financieros más altos que los habituales en la industria.

El Eternauta para destrozar.
Un libro para chicos en vacaciones

EDICIÓN. En este 2025, gracias a la serie de Netflix, "El Eternauta" volvió a boca de todos y tuvo derivas interesantes, como este particular volumen juvenil e interactivo que ya se puede comprar en librerías.

FOTOS: GENTILEZA

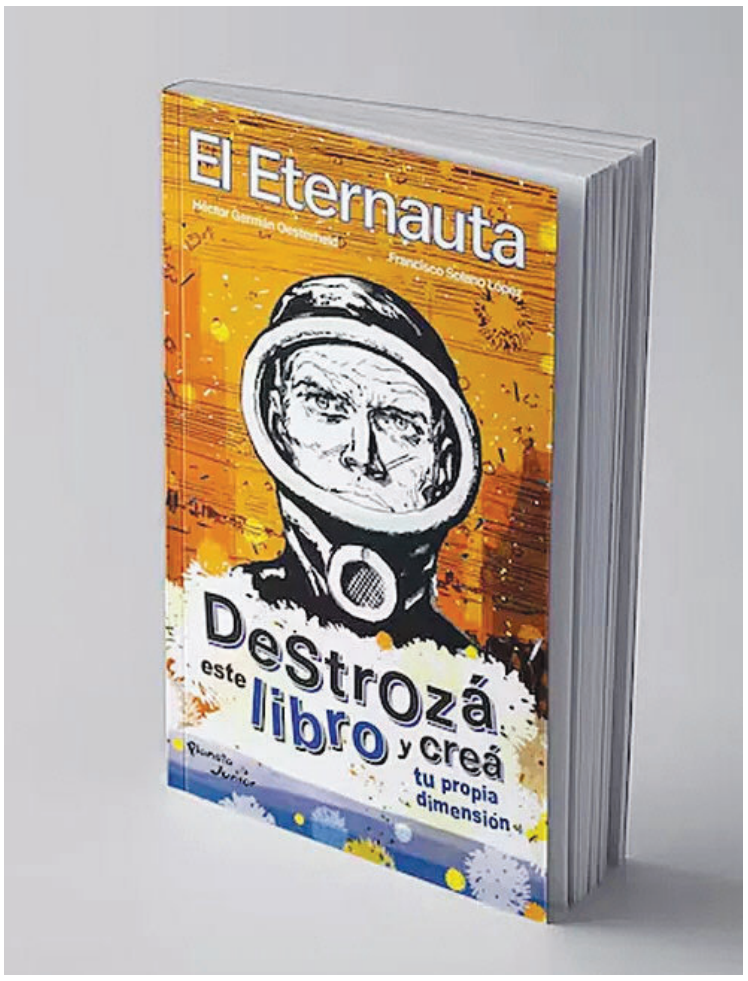

LIBRO. Versión para interactuar de "El Eternauta".

FENÓNEMO. La serie con Darín revivió esta historieta.

La consigna parece haber vuelto con fuerza desde la pantalla al papel: "Lo viejo funciona, Juan", la frase convertida en mantra popular a partir del arrollador éxito de *El Eternauta* en Netflix, hoy admite una variación inesperada: lo viejo funciona también para chicos.

La épica de la historieta fundacional de Héctor G. Oesterheld y Francisco Solano López no solo conquistó a una audiencia adulta atravesada por la memoria y la nostalgia, sino que abrió la puerta a nuevas generaciones que descubrieron, por primera vez, el universo de Juan Salvo.

El fenómeno tuvo múltiples señales concretas. Una de ellas fue casi simbólica: un ejemplar original de la primera edición de *El Eternauta*, dedicado y firmado por su guionista y su dibujante, apareció este año en una subasta, confirmando que la obra no solo mantiene un valor cultural y patrimonial en alza. Pero el dato revelador no llegó desde los coleccionistas, sino desde las ferias del libro y las librerías, donde el impacto de la serie se tradujo en un renovado interés por el cómic.

Ese entusiasmo quedó en evidencia a fines de abril, apenas estrenada la serie en Netflix. En la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, *El Eternauta* se agotó rápidamente en el stand del Grupo Planeta.

Ese corrimiento generacional terminó de consolidarse este mes con la llegada a las librerías de una versión singular del clásico: *El Eternauta. Destrozá este libro y creá tu propia dimensión* (Planeta Junior; $ 19.900). Se trata de una propuesta que conserva las ilustraciones originales y, sobre todo, el espíritu de la obra, pero que invita a los lectores más jóvenes a intervenir las páginas con dibujos, textos e ideas propias.

El libro se inscribe en la línea del *best seller* internacional *Destroza este diario*, de la artista canadiense Keri Smith, que desde hace más de quince años promueve una relación lúdica y descontracturada con el objeto libro. En la tapa, Juan Salvo aparece con la escafandra que lo protege de la nevada mortal; en la contratapa, la invitación es directa: "Sumergite en el universo de *El Eternauta* como nunca antes. Pintá, rasgá y escribí sin límites en estas páginas llenas de gurbos, hombres robots, manos... ¡y mucha nieve!".

Este volumen permite recortar, romper o imaginar personajes faltantes en la historia imaginada por Oesterheld.

Más que un simple libro de actividades, este "Eternauta para destrozar" propone una experiencia inmersiva. Está orientado a chicos y chicas de entre 8 y 12 años —aunque sin límites estrictos— y los convoca a intervenir las ilustraciones originales en blanco y negro. No se trata solo de colorear, sino de imaginar qué harían ellos frente a la invasión, cómo se protegerían de la nevada y de qué modo diseñarían esos universos desconocidos que la historieta apenas sugiere.

El proyecto editorial se desarrolló en conjunto con los herederos de Oesterheld y Solano López, y respeta el *storytelling* del cómic original. A lo largo de sus páginas, hay más consignas para crear que para "destrozar": la idea es que chicos y adolescentes se apropien del relato, inventen escenas, diálogos y variantes, y se animen a completar aquello que los invasores invisibles —"Ellos"— nunca mostraron del todo.

Ecce homo. Murió la mujer que lo "restauró" y se hizo viral

ARTE. Cecilia Giménez murió a los 94 años. Su fallida intervención de 2012 la transformó en un fenómeno global.

GENTILEZA

CECILIA GIMÉNEZ. La anciana artista española amateur, con la pintura "restaurada".

La autora del inesperado éxito mundial de la restauración de la pintura de un *Ecce Homo* en una iglesia de Borja —al norte de España—, Cecilia Giménez, falleció este lunes a los 94 años, confirmó el alcalde de la localidad, Eduardo Arilla.

"Perdemos a una persona muy querida en el pueblo", una mujer "con una bondad inmensa", que tuvo una vida "dura" y que fue "muy fuerte", porque supo aguantar la "presión" que supuso "el fenómeno del *Ecce Homo*", destacó el alcalde.

El *Ecce Homo* de Borja pasaba inadvertido para todos hasta que la divulgación en los medios de comunicación de la fallida restauración que Cecilia Giménez hizo en 2012, provocó una cascada imparable de reacciones en todo el planeta y atrajo las miradas del mundo sobre ese municipio de unos 5.000 habitantes situado en la región de Aragón.

Cecilia Giménez era una aficionada que, con toda su buena intención, trató de restaurar esa pequeña pintura mural que se halla en la Iglesia del Santuario de Misericordia de Borja, pero en su intento causó una importante alteración de la obra original, lo que generó tanto las críticas de unos como las risas de otros.

La nueva imagen dio la vuelta al mundo y llegó a convertirse en un meme, e incluso inspiró disfraces de Halloween. Pero también se tornó en un movimiento de apoyo a la autora, una anciana octogenaria.

Cuando se cumplió una década de la polémica restauración, Borja había recibido más de 10.000 visitantes al año procedentes de diversas partes del mundo para conocer su "obra", hasta sumar en ese momento más de 200.000, una proyección internacional insospechada para la localidad.

Cecilia Giménez decidió actuar sobre la pintura original al ver el deterioro que sufría y con su intervención posicionó a su población en el mapa del turismo internacional.

Hasta el punto de ser el germen del cortometraje documental *Mis Ecce Homos*, dirigido por el doctor en Sociología Marco Rosatto, o de la ópera *Behold the Man*, del libretista estadounidense Andrew Flack y con la composición de Paul Fowler, que se estrenó en el Evelyn Smith Music Theatre de Arizona, en Estados Unidos.

LOS ANDES 142 AÑOS

Contando lo que nos pasa

CON LO QUE AHORRÁS CON EL CLUB
LOS ANDES PASS
PAGÁS TU SUSCRIPCIÓN

SUSCRIBITE A LA EDICIÓN IMPRESA EN
WWW.LOSANDES.COM.AR
O ESCANEANDO EL QR

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

clasificados

CARTELLONE INVERSIONES S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 19/1/2026, 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, la que se realizará a través del sistema de videoconferencia por medio de la plataforma "Microsoft Teams" o la que se estime conveniente, conforme los datos identificatorios a proveerse por el Directorio una vez cumplimentado lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2) Consideración de la ratificación en todos sus términos de las resoluciones ado-tadas por el Directorio del 26/12/2025 referido a la venta de la participación indirecta que la Sociedad posee en Bevap Participações S.A., así como de las participaciones indirectas en Central Bioenergética Rio Preto Ltda. y en VP Agrícola e Comercial S.A.

3) Autorizaciones."

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - GIlén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehiculo. 2614706112

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - GIlén.

BERMEJO. Capilla del Rosario. 2 dormitorios. Amplia. Patio.. 2612209152. Mat.2139
nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

MITRE. 2 dormitorios, amplio, luminoso, por escalera. 2612209152.
nicolasmdimuccio@gmail.com

PASAJE LEMOS/ COLON. 2 dormitorio.Impecable. MAT..2139. 2612209152.
nicolasmdimuccio@gmail.com

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Artículos

VENTA
Artículos varios

35-.LISTONES Madera Eucaliptus, 3mts largo x10cm ancho. $90.000. Inodoro c/tapa y Mochila Ferrum. $400.000. Lote de Hierros c/caño estructural, largo 2.40mts. $400.000.- 261-3376249

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

JOVEN BUENA PRESENCIA, SOLTERO para MANTENIMIENTO/LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir.Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz.Esquina Guido Spano

EDICTOS: Sucesorios

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. A herederos de **DIAZ, CARLOS RENE**, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art.33º- Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Exp.32198/2025. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos -5º Piso. Fdo. Dr. Armando Chalabe-Director DAJ.-
31-12/280797/13-01-2026

EDICTO. A herederos de **MORENO, SEBASTIAN CELSO**, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art.33º-Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Exp.33.642/2025. Presentarse Dirección de Asuntos Jurí
31-12/280798/13-01-2026

EDICTO. JJuez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº7915 caratulados: **"JULIAN LUISA GLADIS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: JULIAN LUISA GLADIS, con DNI 5780504 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
31-12/280787/31-12

EDICTO. JUEZ 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº421.584 **"BALMACEDA MATILDE SABINA Y BALMACEDA RITA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por las causantes Sra.Matilde Sabina Balmaceda DNI:..03.234.730 y Sra.Rita Balmaceda S/D, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.-Fdo. Dr.Mariano Gabriel Urrtutia-Juez.
31-12/280799/31-12

EDICTO. JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº422.969 **"NARVAEZ MARIO OSCAR P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.MARIO OSCAR NARVAEZ, DNI:13.760.397,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELI -Juez.
31-12/280800/31-12

EDICTO. JUEZ 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº423.044 **"FALCO FRANCISCO Y LIRANZO ISABEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes FALCO FRANCISCO, con DNI 6.822.092 y LIRANZO ISABEL, con DNI 8.364.443 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.-Fdo. Juez Subrogante Dra.Érica Deblasi
31-12/280785/31-12

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos Nº3970 Caratulados: **"SOSA LEZCANO, VICENTA DNI:93.611.432 p/Sucesión"**, cita y emplaza a herederos,acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo deTREINTA (30)DÍAS.-
31-12/280793/31-12

EDICTO. JuezTercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autosNº256804 **"TORRES FLORENCIO JUAN P/SUCESIÓN"**, declara la apertura del proceso sucesorio de TORRES FLORENCIO JUAN con DNI:13.113.792,cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.
31-12/280789/31-12

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:3.985 **"MARIELA FABIANA DOMINGUEZ P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. MARIELA FABIANA DOMINGUEZ, D.N.I.Nº:.22.027.356,.a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo deTREINTA (30)DÍAS.-
31-12/280782/31-12

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:3973 **"ORTIZ DALINDA MERCEDES P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr.ORTIZ DALINDA MERCEDES, con DNI 14.002.961, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
31-12/280786/31-12

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:3.975 **"ALOS PEDRO JOSE P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr.Pedro José Alos, D.N.I.Nº. 8.023.136, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
31-12/280795/31-12

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-3962 **"MOYANO OSCAR LUIS P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. MOYANO OSCAR LUIS, D.N.I Nº:20.631.650, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
31-12/280796/31-12

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8569 caratulados **"HERRERA OMAR CIRILO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERRERA OMAR CIRILO, DNI:16.330.745, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
31-12/280787/31-12

EDICTOS. JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº 418.765 **"ROQUE MARGARITA P/ SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. Margarita Roque, D.N.I. Nº4.763.041, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Deblasi Juez.- 31/12/150505/31/12/2025.

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY11867.En cumplimiento con el art.2 de la ley.11.867 **ANA LORENA GONZALEZ, D.N.I. Nº24.574.373, CUIT 23-24574373-4, CON DOMICILIO EN BºCOOPERATIVA BELTRÁN NORTE, MNA R,CASA.15, FRAY LUIS BELTRÁN,MAIPÚ, MENDOZA. ANUNCIA LA TRANSFERENCIA DEL 100% DEL FONDO DE COMERCIO A FAVOR DE ELENA MARISA PRIVIDERA.D.N.I. Nº20.304.176, CUIT Nº23-20304176-4, CON DOMICILIO EN Bº AMUPD, MNA I CASA 5, S/N SAN MARTÍN MENDOZA. DESTINADO AL RUBRO FARMACIA, CONOCIDO COMO "FARMACIA SAGRADA FAMILIA"**, ubicada en calle Lencinas Nº27 y Pueyrredón. Rodeo del Medio, Maipú. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley al domicilio de calle Lencinas Nº27 y Pueyrredón. Rodeo del Medio, Maipú
29-12/280739/09-01A

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.Tercer Juzgado deProcesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07964532-4(011903-1023262),caratulados: **"PUGA MAURO EZEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha 09/12/2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente al Sr.PUGA,.MAURO EZEQUIEL, DNI-Nº34.256.995, CUIL-Nº20-34256995-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.,-2)fecha de presentación: 24/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas.hasta el día 16/03/2026.(arts.363 y.364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 31/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 10/06/2026 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370.CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial.mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-
24-12/280722/31-12

VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de enero de 2026 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma virtual a través de la plataforma Teams o similar. Los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea, su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550) para su correcta admisión a la Asamblea. Para el caso de Asamblea Unánime, se ajustará la misma al último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2. Consideración de la reducción del número de directores titulares y suplentes.
3. Consideración en su caso, de la remoción total o parcial de los Directores titulares y suplentes en los términos del art.256 de la LGS, y de nuevas designaciones art.255 LGS a efectos de su readecuación y recomposición. Distribución de cargos.
4. Consideración de la renuncia del Director Claudio Nogueiras, su gestión y remuneración.
5. Autorizaciones para gestionar la inscripción de las resoluciones de la asamblea ante los organismos de control.

La documentación consignada en el punto 4) del Orden del Día se encuentra disponible en la sede social. Los Sres. Accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico del Presidente del Directorio: armando.ricci@bodegasbianchi.com.ar con copia al Sr. Damián San Juan damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar.

EL DIRECTORIO.

RAFAEL REINA S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

RAFAEL REINA S.A. por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de cosecha de uva y que presta servicios en tales tareas temporarias en las fincas de nuestra propiedad ubicadas en : Ruta 89 S/N Gualtallary - Tupungato y Mitre S/N - Tupungato, que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en calle Mitre S/N , distrito Villa de Tupungato, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 2 de febrero de 2026 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha , munidos de D.N.I., momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96, 97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerado como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo.

BAGUAL S.A.

Convoca, notifica y emplaza por este único medio a su personal temporario de temporada de Bodega que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2026, presentandose en forma personal o por escrito en el domicilio del establecimiento sito en calle Las Margaritas Km 15 Fray Luis Beltrán Mendoza munidos de DNI y constancia de CUIL de Lunes a Viernes en horario de 15 a 17 horas y dentro de los 5 días a contar desde el día de la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación o el silencio de su parte en los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo por disolución del vínculo laboral, que operará automáticamente de pleno derecho, en virtud del artículo 98 de la Ley de Contrato de Trabajo y su modificatoria Artículo 67 de la Ley 24.013, sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto del presente. **UNICO AVISO**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO. Dra.FABIANA MARTINELLI. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS.,en autos Nº276438 caratulados **"NABALLES ZULEMA NANCY C/SANCHEZ ELISABETH ALEJANDRA -DIAS DIEGO GASTÓN Y LOBATO WALTER ADRIÁN P/ACCIÓN REAL"**, hace saber al Sr.Gastón Dias DNI Nº33.972.151, cuyo domicilio se desconoce, las siguientes resoluciones Fs 35: "Mendoza, 04 de Noviembre de 2025(...)RESUELVO: I-Declarar al Sr.Diego Gastón Diaz, D.N.I.33.972.151 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de 1TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.EKB.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli. Juez" Y Fs.7: "Mendoza, 13 de diciembre del 2023.(...) Conforme se solicita, de la demanda de conocimiento interpuesta, dese TRASLADO a la parte demandada por el plazo deVEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (art.21,74,75, 160,161 y cc. del CPCCyY).-NOTIFÍQUESE.gvr. Fdo. Dra.Fabiana Martinelli.Juez". Link del expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RUZUM14131.
31-12/280794/09-02-2026

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. El Tribunal de Gestión judicial AsociadaCuarto, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos Nº401.080 caratulados **"FERNANDEZ MARIA GRACIELA C/RUVIRA JUAN CARLOS P/ESCRITURACIÓN"** notifica a RUVIRA JUAN CARLOS, D.N.I. Nº8.469604,..demandado de ignorado domicilio, la resolución de fojas 218,.la que en su parte pertinente dice:"Mendoza,.20 de Noviembre de 2025.-VISTOS Y CONSIDERANDO:Atento a las constancias de la causa, corresponde dictar la resolución correspondiente, conforme lo dispuesto en el art.303 del CPCCyT.-Por lo tanto, RESUELVO:I.-Continuar la ejecución de sentencia incoada por la actora Sra.María Graciela Fernández, a fin de que sea otorgada escritura traslativa de dominio del inmueble objeto de autos a su nombre, la que en caso de no ser otorgada por el demandado Sr.Juan Carlos Ruvira, será otorgada por el Tribunal siempre que sea material y jurídicamente posible.-A los fines dispuestos precedentemente, téngase por nombrada a la escribana

VIÑAS DEL TUPUNGATO S.R.L.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Viñas de Tupungato S.R.L por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de cosecha de uva y que presta servicios en tales tareas temporarias en la finca de nuestra propiedad ubicada en : Ruta 89 S/N Cordón del Plata - Tupungato, que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en Ruta 89 S/N Cordón del Plata – Tupungato, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 2 de febrero de 2026 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha , munidos de D.N.I., momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96, 97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerado como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo.

FINCAS LAS MARIAS S.A.

NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Finca Las Marías S.A. por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de cosecha de uva y que presta servicios en tales tareas temporarias en la finca de nuestra propiedad ubicada en : Ruta 89 S/N Gualtallary - Tupungato, que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en Ruta 89 S/N Gualtallary - Tupungato de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 2 de febrero de 2026 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha, munidos de D.N.I., momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96, 97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerado como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo

MONTE REAL S.A.

Convoca, notifica y emplaza por este único medio a su personal temporario de temporada de Bodega que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2026, presentandose en forma personal o por escrito en el domicilio del establecimiento sito en calle Alem y Urquiza Rivadavia Mendoza munidos de DNI y constancia de CUIL de Lunes a Viernes en horario de 15 a 17 horas y dentro de los 5 días a contar desde el día de la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación o el silencio de su parte en los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo por disolución del vínculo laboral, que operará automáticamente de pleno derecho, en virtud del artículo 98 de la Ley de Contrato de Trabajo y su modificatoria Artículo 67 de la Ley 24.013, sin necesidad de notificación o emplazamiento previo distinto del presente. **UNICO AVISO**

BODEGA CLOP y CLOP SH

CONVOCA, NOTIFICA Y EMPLAZA

A Todo el personal temporario a presentarse a trabajar por reinicio de actividades correspondientes al ciclo / temporada 2026. Debiendo presentarse munidos de documento de identidad y CUIL en el establecimiento ubicado en ruta 50 y Carril Cervantes, de Fray Luis Beltran - Maipu - Mendoza, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 67 de la ley 24.013 (ley nacional de empleo) y art. 98 de la LCT. La no presentación en término (cinco dias) se considera abandono de trabajo dando por concluido el vinculo laboral por su exclusiva decisión y responsabilidad conforme a lo dispuesto en el Art. 244 L.C.T. -UNICO AVISO-

EL CAMPILLO S.R.L.

AVISO INICIO DE TEMPORADA - CONVOCATORIA

"Por este único medio, EL CAMPILLO S.R.L., CUIT: 30-70980520-3 (conforme art. 98 ley 20.744 modificado por el art. 67 Ley 24013) NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a todo su personal de temporada de COSECHA, para que se presente en la Sede de la Empresa, sita en calle Patricios 238, local 2, Luján de Cuyo, Mendoza, con: DNI, CUIL, desde el 21 de Enero de 2026, por el plazo de TRES DÍAS HÁBILES en el horario de 9 hs a 13 hs, a fin de manifestar su decisión de CONTINUAR O NO LA RELACIÓN LABORAL. PLAZO IMPRORROGABLE. En caso de no presentarse o de silencio de su parte, consideramos rescindido el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad, por abandono inequívoco de la relación (Art. 241 y 244 LCT). Dicha rescisión operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previos distinto al presente. ÚNICO AVISO"

DISOLUCIÓN DE CEISA TECNICA SRL

Por acta de Reunión especial de fecha 18/07/23, los socios de CEISA TECNICA SRL, con domicilio legal en Francisco de la Reta 1050, San José, Guaymallén, Mendoza, CUIT Nº 33-70931949-9, resolvieron la disolución y liquidación total de la sociedad comercial.

Se designó como Liquidador y depositario de los libros al Sr./Sra. Hugo Guajardo, argentino, casado, ingeniero, DNI 16.636.892, con domicilio real en Bº Cementista II, Manzana 13, casa 15, Las Heras.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

propuesta MARIA MACARENA RIERA, quien deberá aceptar el cargo en DOS DIAS,bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación.- NOTIFIQUESE y al demandado, en su domicilio procesal electrónico constituido en la Séptima Defensoría de Pobres y Ausentes, con remisión de autos.Fdo.CALAFELL María Paula-JUEZ.-
31-12/280784/31-12

EDICTO.Juez. Primer Juzgado Civil de Tunuyán,Autos Nº24.691 **"ESPÍNDOLA MACEDONIO Y PEREIRA LEONOR C/SUCESORES DE ANGELINO ARENAS POR TITULO SUPLETORIO**", notifica la Resolución recaída a fs. 419 de autos: Tunuyán (Mza.),11 de Noviembre de 2025.-AUTOS Y VISTOS… CONSIDERANDO…. RESUELVO: I… II: Fecho, aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de MARINA WALKER GUEVARA, heredera de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.). III… IV… NOTIFÍQUESE.- A fs. 43, el Tribunal proveyó: Tunuyán Mza.,16 de ABRIL de 2.012. I… II…III: De la demanda instaurada córrase traslado SUCESORES DE ANGELINO ARENAS por el término de DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. (Arts.210, 212,21, 4 y.75 del C.P.C.).IV… V… VI…VII…VIII… NOTIFIQUESE OFICIESE.-Fdo. Juez.Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial."
29-12/280730/06-02A

EDICTO.Juez. Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 24.691 **"ESPÍNDOLA MACEDONIOY PEREIRA LEONOR C/ SUCESORES DE ANGELINO ARENAS POR TITULO SUPLETORIO**-notifica a FANNY JOSEFINA LÓPEZ ARENAS, MARÍA LUZ ORTIZ BAEZA y PATRICIA DAY, la Resolución recaída a fs. 386 de autos: Tunuyán (Mza.),12 de Diciembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS… CONSIDERANDO… RESUELVO: I… II. Cúmplase con lo establecido por el Art.69 del C.P.C.C.Y T.,debiendo la parte actora declarar su desconocimiento bajo fe de juramento.- III. Fecho,aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de la peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de FANNY JOSEFINA LÓPEZ ARENAS, MARÍA LUZ ORTIZ BAEZA y PATRICIA DAY, herederas de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- IV.- Notifíqueseles esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.43 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes"por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- V.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que las represente en el juicio (Art.75, Ap. III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).- VI… NOTIFÍQUESE.- CÚMPLASE.- Oportunamente,PUBLÍQUESE.-A fs. 43, el Tribunal proveyó: Tunuyán Mza.,16 de ABRIL de 2.012. I… II…III: De la demanda instaurada córrase traslado SUCESORES DE ANGELINO ARENAS por el término de DIEZ DIAS,con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. (Arts.210, 212,21,74 y 75 del C.P.C.).IV… V… VI…VII…VIII… NOTIFIQUESE OFICIESE.-Fdo. Juez. Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial.
29-12/280731/06-02A

EDICTO.Juez. Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 24.691 **"ESPÍNDOLA MACEDONIO Y PEREIRA LEONOR C/ SUCESORES DE ANGELINO ARENAS POR TITULO SUPLETORIO**",notifica al Sr.ABEL LEOPOLDO BOULIN RAFFO, la Resolución recaída a fs.419 de autos: Tunuyán (Mza.),11 de Noviembre de 2025.- AUTOS Y VISTOS… CONSIDERANDO…. RESUELVO: I… II… III: Fecho, aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de ABEL LEOPOLDO BOULÍN RAFFO, heredero de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- A fs. 43, el Tribunal proveyó: Tunuyán Mza., 16 de ABRIL de 2.012. I… II…III: De la demanda instaurada córrase traslado SUCESORES DE ANGELINO ARENAS por el término de DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.).IV… V… VI…VII…VIII… NOTIFIQUESE OFICIESE.-Fdo. Natalia Paola Loschiavo. Juez. Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial
29-12/280732/06-02A

EDICTO.Juez.Primer Juzgado Civil de Tunuyán,Autos Nº 24.691 **"ESPÍNDOLA MACEDONIO Y PEREIRA LEONOR C/SUCESORES DE ANGELINO ARENAS POR TITULO SUPLETORIO**"notifica a IGNACIO LÓPEZ FRUGONI,la Resolución recaída a fs.380 de autos:Tunuyán (Mza.),27 de Noviembre de 2023.-AUTOS Y VISTOS… CONSIDERANDO…. RESUELVO: I.-Cúmplase con lo establecido por el Art.69.del C.P.C.C.Y T.,debiendo la parte actora declarar su desconocimiento bajo fe de juramento.- II.- Fecho, aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda,bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros,que se desconoce el domicilio de IGNACIO LÓPEZ FRUGONI, heredero de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- III.- Del mismo modo declarar que se desconoce la existencia y el domicilio de los eventuales sucesores de MARÍA MARTA ARENAS o MARÍA MARTAARENAS DE ZAPATA, también heredera de ANGELINO ARENAS, titular registral del inmueble pretendido en la causa (Art.69 del C.P.C.C.Y T.).- IV.- Notifíqueseles esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.43 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.).- V.- En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio (Art.75, Ap. III 'in fine' del C.P.C.C.Y T.).- NOTIFÍQUESE.-Oportunamente,PUBLÍQUESE.A fs.43,el Tribunal proveyó: Tunuyán Mza.,16 de ABRIL de 2.012. I… II…III:De la demanda instaurada córrase traslado SUCESORES DE ANGELINO ARENAS por el término de DIEZ DIAS,con citación y emplazamiento para que comparezcan,respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. (Arts.210, 212,21,74 y 75 del C.P.C.).IV… V… VI…VII…VIII…NOTIFIQUESE OFICIESE.-Fdo. Juez. Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Cuarta Circunscripción Judicial.
29-12/280733/06-02A

EDICTO.Juez 3ºTribunal de Gestión Judicial Asociada,Autos Nº324.260, caratulados:**"HEREDEROS DE ORTIZ ELVIRA RENEE C/HEREDEROS DE VICCIA DONADEL DANTE SANTIAGO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-hace saber a todos los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Rondeau Nº406,en el distrito Ciudad,Departamento Mendoza, de la Provincia de Mendoza,inscripto a nombre del Sr.Dante Santiago Viccia Donadel,en el Registro de la Propiedad en la matrícula 56.662,asiento A-1 de Capital,el cual consta de una superficie,según Mensura y título de cien metros.96 centímetros(100,96mts.2), registrado en la Dirección Provincial de Catastro bajo Nomenclatura Catastral Nº01-01-12-0005-000024-00002, Padrón de Rentas 01-45994-0 y Padrón Municipal 020-601300100, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT). Para mayor comprensión se cita a fs.9:"Mendoza, 21 de Octubre de 2025.(…)Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE Rondeau Nº406, en el distrito Ciudad,Departamento Mendoza,de la Provincia de Mendoza,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT)(…) Fdo. Dra.Silvana Erica Marquez Morosini".
29-12/280740/09-02A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO,CIUDAD DE MENDOZA,Expediente nº419922 Caratulados **LOPEZ FEDERICO HORACIO-LOPEZ ERNESTO NICOLAS Y LOPEZ MARIA SOL C/EMPRESA CONSTRUCTORA DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre la Unidad Nº10,Bloque B2,inmueble ubicado en el "BARRIO 26 DE SEPTIEMBRE DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO" en la calle Calle Antonelli S/N, distrito Capilla del Rosario, Guaymallén, Mendoza. Matricula N.º95274/4. Asiento 3755, Año 1997,- Tomo 10 Impar,Fs.733,de Guaymallen. Lo ordenado a fs.2, "Mendoza,02 de Diciembre de 2024.CÍTASE también, a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble,a fin de que comparezcan a estar a derecho, mediante PUBLICACIÓN DE EDICTOS por cinco(5) días en forma alternada, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.-"LLAVER, Mariam Ivana. Sec.-
29-12/280734/09-02A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, Autos Nº:23.032 caratulados: **"GILABERD VILCHES AGUSTINA MICAELA C/ BENITEZ RUBEN Y MILITELO MATIAS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que notifique al demandado el Sr.MILITELO MATIAS,DNI Nº37.518.190, lo decretado por este Tribunal:"Mendoza, 15 de Octubre de 2024.- Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos nº23033.-De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía TRIUNFO SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. DRA. ELDA ELENA SCALVINI Juez…Mendoza, 31 de Julio de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:Atento a lo solicitado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs.60 y lo dispuesto por los arts.69 segundo párrafo in fine del C.P.C.C.yT. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada Sr.MATÍAS RAMIRO MILITELO D.N.I. Nº27.518.913, resulta ser de ignorado domicilio.-II-Notificar mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL y DIARIO UNO por el término de ley.-III-Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE…Mendoza, 26 de Noviembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: I-.Los autos arriba intitulados en los que a fs. 64 se presenta la parte actora y solicita que la publicación edictal ordenada a fs.61 se realice en DIARIO LOS ANDES, atento al incremento de tarifas de las publicaciones edictales realizadas por Diario UNO.-II.-Que analizadas las constancias precedentes y que los presentes obrados gozan del B:L.S.G, entiendo que le asiste razón a la accionante toda vez que de efectuarse la publicación en el medio de circulación referido acrecentaría gastos causídicos innecesarios. Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el art.46 del C.P.C.C.yT. y lo normado por el art.72 Inc.III y III del cuerpo legal citado; RESUELVO:I.-Publicar en el diario LOS ANDES los edictos ordenados en el punto II del Resolutivo de fs.61. NOTIFÍQUESE.-
31-12/280783/09-02A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mza., en autos nº 50377 CUIJ: 13-05135354-9 caratulados **RODRIGUEZ, JUAN ORLANDO POR TÍTULO SUPLETORIO**, NOTIFICA a Roberto Félix Gogol Sánchez y/o herederos de Roberto Félix Gogol Sánchez, Pedro Mercedes Gogol Sánchez y/o herederos de Pedro Mercedes Gogol Sánchez, Dora Nelly Gogol Sánchez y/o herederos de Dora Nelly Gogol Sánchez y terceros interesados, la sentencia recaída en autos, la que en su parte pertinente dice: "GRAL. SAN MARTÍN, Mendoza, 17 de Noviembre de 2025.VISTOS: … .- RESULTA: … .- CONSIDERANDO: … .- RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda que por prescripción adquisitiva incoada el Sr. JUAN ORLANDO RODRIGUEZ, sobre un inmueble sito en el Distrito de Palmira, Departamento de San Martín, Mendoza, sito en Carril Chimbas s/n, Distrito de Las Chimbas del Departamento de Gral. San Martín, Mendoza, con una superficie según MENSURA de siete mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados con ochenta y seis decímetros cuadrados (7.342,86 m2) inscripto con mayor extensión en el Registro de la Propiedad Raíz como Tercera Inscripción al nº 9980, fs. 172, Tº 56 "E" de San Martín, a nombre de ROBERTO FELIX GOGOL SANCHEZ, VICTOR AGUSTIN GOGOL SANCHEZ, ALICIA TOMASA GOGOL SANCHEZ, DAVID MARCELO GOGOL SANCHEZ, PEDRO MERCEDES GOGOL SANCHEZ, JOSE GOGOL SANCHEZ, ELVIRA MAGDA GOGOL SANCHEZ, DORA NELLY GOGOL SANCHEZ y CARMEN GOGOL SANCHEZ, identificados sus límites en el plano de mensura para título supletorio adjunto, declarando que ha adquirido el dominio en fecha 19/10/1993 y ordenando inscribirlo a nombre del actor Sr. JUAN ORLANDO RODRIGUEZ.II.- Imponer las costas a la parte actora, por no haber encontrado resistencia a su pretensión (Art. 35 y 36 del C.P.C.).- … .- Firme la presente y otorgadas las conformidades profesionales, ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLIQUENSE EDICTOS. OPORTUNAMENTE, OFÍCIESE.- Fdo. Electrónicamente: Dra. María Violeta Derimais. Juez.
31/12/C.SM/31/12.

EDICTO. Juez delTRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, en los autos N.ºCUIJ: 13-07861338-0((012054-421482)). **CORDERO EDITH IRIS C/BECEDA MARIA ELENA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** de este Cuarto Tribunal de Gestion Judicial Asociada N.º4, cita y notifica a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble objeto de prescripción sito en Barrio Cano, calle Álamos Plateados 2764, pabellón L, entrada 5 pretendido por la Sra.CORDERO EDITH IRIS, DNI Nº10.799.389, conforme lo ordenado a fs.3:-"Mendoza,17 de Septiembre de 2025.-Publíquense edictos en Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados yProcuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente,al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).
31-12/280792/11-12A

EDICTO.SRA. JUEZ,TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,TUNUYAN,4TA CIRC.en los autos Nº3765 caratulados **"BIELICH MARTIN C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Tunuyán, Mendoza,02 de Octubre de 2025….Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el término de VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en Registro de la Propiedad,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en la intersección de calles Ruano s/n y La Argentina s/n ,Tunuyán, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Tunuyán, en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Ofíciese a Zona de Seguridad y Frontera-Ministerio del Interior-a fin de que informe si el inmueble pretendido se encuentra dentro o fuera de Zona de Seguridad y Frontera,y en su caso si requiere previa conformidad.Efectúese por el profesional interviniente por intermedio de la página web de dicho organismo, acompañando la documentación y siguiendo los pasos que este requiera. Oportunamente,dese intervención al Defensor Oficial en turno….FDO Dra.LOSCHIAVO NATALIA PAOLA.Ubicación: inmueble sin titular registral ubicado la intersección de calles Ruano s/n y La Argentina s/n, Tunuyán, Mendoza.SUPERFICIE SEGÚN MENSURA:1HA 6372.57m2-
29-12/280735/09-02A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA, CUIJ:13-07646704-2((012053-321174)) **GONZALEZ CORIA CLAUDIO ADRIAN C/FARIAS LUCAS EZEQUIEL Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Foja:24-Mendoza, 23 de Octubre de 2025.-VISTOS Y CONSIDERANDO:…RESUELVO:I-Declarar al Sr.FRIAS LUCAS EZEQUIEL DNI N.º32.666.503 persona de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y el presente auto por medio de edictos, a publicarse enBOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.,por el término deTRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.- III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-NOTIFÍQUESE. Foja:30.- Mendoza,..11 de Noviembre de 2025.-VISTOS Y CONSIDERANDO:…RESUELVO:- I.Hacer lugar al recurso de aclaratoria, en consecuencia Declarar al Sr.FRIAS LUCAS EZEQUIEL DNI N.º32.861.503,persona de domicilio ignorado.- Notifíquese.
31-12/280791/09-02-2026

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3412 CARATULADOS **"BUSTOS MERCEDES C/BOBADILLA ENRIQUE PEDRO; DELGADO ROGELIO Y ROCHA FRANCISCO SEGISMUNDO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-el Tribunal a fs.5,dictó la siguiente providencia:Mendoza,7 de agosto de 2.025:…Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir,sito en Ruta Nacional 40.vieja km 84 s/n,departamento Tunuyan, titular registral Titulo.I Enrique Faustino Bobadilla y Rogelio Delgado, Titulo.II Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre, cuya inscripción es:Titulo 1:1º Inscripcion al no.3353 Fs.69 Tº22 de Tunuyan Fecha inscripción 18/08/1950 Fecha de escritura:20/07/1950, Titulo II:1º Inscripcion al nº1966 fs.477 Tº41-P de Tunuyan, fecha de inscripción 11/06/1980 Fecha de escritura 11/04/1977. Nomenclatura catastral nº15- 99-02-0508-500550-0000-0, Padrón de Rentas Nº15-02355-9, Padrón municipal 6249, Superficie según titulo.I:693,00m2, Titulo.II:13 Ha 9.360,88mt2 y según mensura 1.067,80m2,cuyos limites perimetrales son:Sur:con Irene Esperanza Barrionuevo en 25,41m y Francisco C. Rocha en 40,65m;Norte:con Francisco Bobadilla en 65,14m.;Este:con Francisco C.Rocha en 12,73m y al Oeste:con Ruta Nacional no.40 Vieja en 18,88mt.,publicándose edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por cinco días en forma alternada.Fdo. Dra.Natalia Paola Loschiavo.-Juez.
18-12/280637/31-12A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN, autos Nº9137 caratulados **"EDEMSA C/MOYA JOSE P/COBRO DE PESOS**, Notifica a MOYA JOSE DNI 18.703.979, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.31:"Lujan de Cuyo,-Mendoza, 25 de agosto de 2025…Resuelvo:-1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.MOYA JOSE. DNI18.703.979.-ORDENAR se notifique el presente auto y el traslado de la demanda de fs.13, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIASen Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio deAbogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias (Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.),-3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201). MAC. Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez Subrogante.-Y a fs.37 "Lujan de Cuyo, Mendoza,.14 de Octubre de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDOS:….RESUELVO:I)MODIFICAR el resolutivo I del auto de fs.36 el que deberá leerse de la siguiente manera: .I)Modificar el resolutivo 2. del auto de fs.31 el que quedara redactado de la siguiente manera:"2.-ORDENAR se notifique el presente auto y el decreto de declaración de rebeldía de fs.22, mediante edictos a publicarse UNA VEZ en Boletín Oficial y Diario Los Andes, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de listas diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.T)…".NOTIFIQUESE la presente al actor DE OFICIO y al demandado mediante EDICTOS a publicarse POR UNICA VEZ en Boletín Oficial Y Diario LOS ANDES a cargo del actor, conjuntamente con el decreto de fs.22, auto de fs.31 y fs.36. MAC/vb. Dra.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez" Y a fs.22 "Luján de Cuyo, Mendoza,09 de Junio de 2025.-De conformidad con lo solicitado, constancias de autos y notificación de fs.20 VTA dispongo DECLARAR REBELDE al demandado, MOYA JOSE en los términos de los Arts.74 y 75 del Código Procesal Civil Comercial y Tributario. NOTIFÍQUESE CONFORME AC.28.565.- CA Dra.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez"
31-12/280788/31-12

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA Nº4 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA.en autos nº250624 **FURIASSE FURIASSE DE BASAEZ MARTA BEATRIZ Y OTS. c/FURIASSE OSCAR OCTAVIO y OTS. p/DIVISIÓN DE CONDOMINIO**-cita y notifica a los POSIBLES SUCESORES DESCONOCIDOS del Sr. Daniel Antonio Castillo, L.E.03.358.570 declarados como personas inciertas la resolución dictada fs.521 en su parte pertinente"Mendoza,10 de Diciembre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.-Declarar como personas inciertas,a los POSIBLES SUCESORES DESCONOCIDOS del Sr.Daniel Antonio Castillo,L.E.03.358.570. III.- Ordenar se notifique a los mismos, la presente y lo dispuesto a fs.508 Resolutivo II,por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en DIARIO LOS ANDES,por el término de TRES DÍAS,CON DOS DÍAS DE INTERVALO,bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los artículos 69 y 72 del C.P.C.C.T. IV.-..REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE. A fs.508: Mendoza, 27 de Agosto de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO: I.-II.-Ampliar el orden para alegar dispuesto a fs.434.y modificado a fs.447,incorporando en 9º lugar del mismo y otorgándole el término de DIEZ (10) DÍAS para formular los alegatos correspondientes,al.Sr.DANIEL ANTONIO CASTILLO PAPARINI,heredero declarado de la Sra.HERMELINDA FURIASSE VDA. DE PAPARINI,conforme constancias de los autos sucesorios tramitados de la misma (N.º88.600, Décimo Tercer Juzgado en lo Civil,Comercial y Minas).III.-IV.-NOTIFÍQUESE de oficio por intermedio de Receptores del Tribunal.Fdo. Dra.Deblasi Erica Andrea.
22-12/280690/31-12A

EDICTOJuez Tribunal de Gestión Asociada, autos Nº420180,caratulados:**"NEUILLY IRMA FATIMA C/DISTRIBUIDORA NAVARRA S. A P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**-cita a comparecer al Juzgado a todos los que se consideren con derecho, para ejercerlo, sobre el inmueble ubicado en LOTE.13 MZ. "D" Distrito Fray Luis Beltrán de Maipú. Inscripto a la matrícula.183.195/7 de folio real, conforme resolución de fs.9,que en su parte pertinente dice:…"Mendoza,02 de septiembre del 2025…Publíquense edictos CINCO DIAS en forma alternada, durante DIEZ DIAS CORRIDOS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS,y OPORTUNAMENTE dése intervención al defensor oficial que por tumo corresponda por los presuntos interesados. Asimismo cítase a la MUNICIPALIDAD DE MAIPU y a FISCALIA DE ESTADO a los efectos dispuestos por el art,209 ap.II a).quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos,dentro del mismo plazo ordenado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.-
22-12/280688/03-02A

EDICTO Juzgados de Paz Letrados y ContravencionalesMAIPU,autos Nº71.025, **"EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIADAD DE MENDOZA SA EDEMSA C/ROSA JUAN P/PROCESO DE CONOCIMIENTO**-Notifica a que JUAN ROSA, D.N.I.18.166.227,con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.66:"Maipú,4 de julio de 2.025.VISTOS:… RESULTA…. Y CONSIDERANDO …RESUELVO: I-Hacer lugar a la demanda instada por EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA-EDEMSA- contra JUAN ROSA condenándolo a que en el término de DIEZ DIAS de ejecutoriada la presente pague a la actora la suma de PESOS TRECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y CUATRO CON 56/100($328.074,56) con más los intereses reclamados y conforme lo señalado en los fundamentos de la presente hasta la fecha del efectivo pago. II-Imponer las costas al demandado vencido (arts. 35 y 36 CPCCT). III Regular los honorarios profesionales a la Dra. BRIGITTE SCHWERS en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO 8$ 32.808) y a los Dres. ALBERTO REZ MASUD y SILVANA PANNOCCHIA en la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS DIECISEIS($65.616) en forma conjunta con más las acreencias que correspondan al momento del efectivo pago(arts.19,2,31 y 13 Ley 9131).NOTIFIQUESE. LE. DRA.BEATRIZ FORNIES.-Juez".Y lo ordenado a fs.71:"Maipú,29 de Julio de 2025. Notifíquese por edictos conforme lo normado por el art.69.del CPCCyT.Oportunamente, dese intervención al Defensor Civil que por turno corresponda.- MJA. DRA.BEATRIZ FORNIES.-Juez".y lo ordenado a fs.75 "Maipú,19 de Septiembre de 2025.Notifiquese la resolución de fs.66 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes….LLG. DRA.LISA LORENA GRANDINETTI.-Secretario"
26-12/280727/04-02A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, en autos CUIJ 13-07971624-8 (011901- 1255077) **BODEGA NORTON S.A. P/ MEGACONCURSO** hace saber a fojas 589 y 650: 1) e l 31/10/2025 se presentó en concurso preventivo BODEGA NORTON SA, CUIT Nº 30-50165782- 0; 2) fecha de apertura de concurso: 27/11/2025. Cronograma: 3) hasta el día 06 de abril de 2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 incs. 11 y 12 y art. 16 LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados por el término de DIEZ DÍAS a contar desde su aparición en lista; dictándose resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho al pronto pago y el modo de efectivización en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde que la causa se encuentre en estado de resolver; 4) hasta el día 22 de junio de 2026 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la Sindicatura al correo electrónico verificacionesnorton @gmail.com. Excepcionalmente, y en el caso que el pretenso acreedor no cuente con los recursos necesarios, o se encuentre imposibilitado de formular la insinuación de manera electrónica a la dirección de mail, Sindicatura podrá recibir la solicitud de verificación en forma presencial en su domicilio legal: San Martín Nº 941 Piso 7, Oficina 1, Ciudad, Mendoza (atención lunes, martes y jueves de 16 a 20 horas). La concursada, los acreedores que hubieran solicitado verificación y también los trabajadores podrán solicitar la revisión de los legajos, para lo cual Sindicatura proporcionará un link de acceso (con permiso de lectura) a la plataforma digital en donde se encuentren incorporados los legajos de acreedores; 5) las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas deberán realizarse hasta el 04 de agosto de 2026, por escrito y presentarlas a la dirección de correo electrónico: verificacionesnorton@gmail.com. (art. 34 LCQ); sólo en el caso de aquellos acreedores que no cuenten con los recursos para acceder a los legajos de acreedores en formato digital podrán efectuarse en el estudio de Sindicatura pudiendo solicitar que le sean exhibidos los legajos de acreedores en formato papel. Síndicos: contadores Omar M. Tillar; Hugo A. Tillar; domicilio legal San Martín Nº 941 Piso 7, Oficina 1, Ciudad, Mendoza. Teléfonos: fijo 4203416-17-18; celular Martín Tillar 2614199758, Hugo Tillar 2615138640. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario LOS ANDES.-
29/12/110133/03/02/2026

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº285.352 caratulados **"GARRO SERGIO ORLANDO C/HEREDEROS DE FONTANA CARLOS MARIA-HEREDEROS DE BEURET CARLOS LEOPOLDO-BEURET RUBEN EDGAR Y HEREDEROS DE MAZA JORGE FRUCTUOSO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los presuntos herederos de JORGE RAÚL MAZA,DNI: 6.895.320 personas inciertas y a los terceros interesados,la siguiente resolución:"Mendoza,25 de Noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:…RESUELVO:I.- Declarar como personas inciertas a los presuntos herederos de JORGE RAÚL MAZA,DNI:6.895.320. II.-Disponer en consecuencia se notifique a los mismos mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES",el punto. I) y II) de la presente resolución juntamente con el decreto que ordene correr traslado de la demanda, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo(Art.68,69 y.72 del CPCCYT) . III.- Oportunamente,dése intervención a la Defensoría de Pobres y ausentes que por turno corresponda,para que tome intervención por los posibles sucesores de JORGE RAÚL MAZA,declarados inciertos.PUBLIQUESE. NOTIFIQUESE a instancia de parte interesada. Dra.PATRICIA FOX-Jueza…y decreto de fojas 14:"Mendoza,01 de Diciembre de 2025.De la demanda interpuesta por SERGIO ORLANDO GARRO y WALTER DANIEL GARRO y sus modificaciones, córrase TRASLADO A:1)HEREDEROS DE CARLOS MARÍA FONTANA (CARLOS MARIA FONTANA D.N.I. Nº11.091.688, TERESA ANTONELLI DE FONTANA,D.N.I. Nº8.322.240, JUAN MANUEL FONTANA,D.N.I. Nº10.564.077, MATILDE MARIA FONTANA,D.N.I. Nº6.415.370, NORA ESTELA FONTANA,D.N.I. Nº6.040.281), 2)HEREDEROS DE CARLOS LEOPOLDO BEURET (CLARA ADELINA BERTOTTO,D.N.I. Nº10.564.957, CARLOS GUILLERMO BEURET BERTOTTO,D.N.I Nº33.168.052), 3)RUBÉN EDGAR BEURET, D.N.I. Nº6.867.122-EN SU CARÁCTER DE HEREDERO DE CARLOS LEOPOLDO BEURET Y DE COTITULAR REGISTRAL -, 4)HEREDEROS DE JORGE FRUCUOSO MAZA y HEREDEROS DE SUS HEREDEROS: ELENA BEATRIZ MAZA -EN SU CARÁCTER DE HEREDERA DE JORGE FRUCTUOSO MAZA Y DE SU HEREDERA DECLARADA, HAYDÉE CLARA ZUMEL-; MARÍA SUSANA PERONI, MARIA ELENA PERONI, JORGE SANTAGO PERONI y MARIA LUCIA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA PERONI -EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DE SUSANA MARIA MAZA, QUIEN FUERA DECLARADA HEREDERA DE JORGE FRUCTUOSO MAZA Y DE SU HEREDERA DECLARADA HAYDEE CLARA ZUMEL-; y PRESUNTOS HEREDEROS DECLARADOS INCIERTOS A FS.13 DE JORGE RAUL MAZA - QUIEN FUERA DECLARADO HEREDERO DE JORGE FRUCTUOSO MAZA Y DE SU HEREDERA DECLARADA HAYDEE CLARA ZUMEL., por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)…Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informando los datos de la inscripción registral: hoy Matrícula SIRC N.º0700500597. Antecedente inscripción de dominio: 50% 4º inscripción al Nº10.196, fs.58 Tº78-C de Maipú- Fecha 26/02/1965. Fecha de escrituración: 22/02/1965. 50% marginal de la inscripción Nº10.146 a fs.188 Tº67- C de Maipú. Fecha 23/08/1971. Fecha de escrituración 25/06/1971. OFÍCIESE a instancia de parte….Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir -sito en calle Godoy Cruz N 912, esquina Falucho del departamento de Maipú, Provincia de Mendoza- la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 apII inc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados… NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada, y conforme con lo ordenado a fs.13a los presuntos herederos de Jorge Raúl Maza. Oportunamente, dése intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda, por los presuntos herederos de Jorge Raúl Maza. Fdo: MF/LVP- DRA. PATRICIA DOLORES FOX-Juez. LINK: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WXOGA151259 Ubicación: Godoy Cruz N 912, esquina Falucho del departamento de Maipú, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción:SIRC N.º0700500597.Antecedente inscripción de dominio: 50% 4º inscripción al Nº10.196,fs.58 Tº78-C de Maipú-Fecha 26/02/1965.Fecha de escrituración: 22/02/1965. 50%.marginal de la inscripción Nº10146 a fs.188 Tº67-C de Maipú. Fecha 23/08/1971.Fecha de escrituración 25/06/1971; Plano de Mensura: EX-2022-03872798- GDMZA-DGCAT_ATM Titular Registral:Carlos María Fontana,Carlos Leopoldo Beuret,Rubén Edgar Beuret y Jorge Fructuoso Maza
26-12/280726/04-02A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07980791-9((011903-1023279, caratulados **MONTIVERO GONZALO OSCAR P/ CONCURSO PEQUEÑODIGITAL** . Fecha de presentación en concurso del Sr. GONZALO OSCAR MONTIVERO, D.N.I. Nº 40.661.577, CUIT Nº20-40661577-5: 12/11/2025. Fecha de apertura de concurso: 05/12/2025. Hasta 05/03/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 19/03/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Monte Silvia Alejandra. Domicilio Legal: Pellegrini 441 Local 2 Ciudad de Mendoza. Tel.: 4272822/2615569359. Correo electrónico: wa padilla@hotmail.com Atención: lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente:https://www2 .jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
29/12/110128/03/02/2026

EDICTOS: Mensuras

Legales

MENSURAS

EDICTO. Agrimensor Franco Giner mensurará 187.00m‡ propiedad de **CORTIJO PABLO BERNABE**, ubicada en calle Martinez de Rosas 864, 5º Sección, Capital.-Enero 10.-Hora: 09:30. EX-2025-10375349- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
31-12/280802/05-01

EDICTO.Agrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 551.00 m2, aproximadamente, parte mayor Extensión. Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), gestión Título Supletorio Ley 14159 (Dec.5756/58) y modificatorias. Pretendiente EMANUEL RODRIGUEZ. Ruta Provincial Nº 62, 210.00 m al Este de Callejón Toro, por Acceso público 1, 160.00 m al Norte, costado Este, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte y Sur: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, Este y Oeste: acceso público 2 y 1. EX-2025-09150605-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 05, hora: 10:40.
29/12/FM73204/31/12/2025

EDICTO. Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 494,50 m2., propiedad **MARCOS HORACIO CHIARAMONTE y OTROS;** España 86; Palmira; San Martín. Enero 10. Hora: 09:00. EX-2025-10345331-GDEMZA-DGCAT-ATM.
31-12/280803/05-01

EDICTO. Ing. Agrimensor JORGE AGUILAR mensurara, Título supletorio ley 14159 y sus modificatorias, Título I 169.81m2, **Ramón MORALES y Eufemia Lydia GUZMAN y Titulo II: 118.62m2 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD,** pretendida por Flavio Sergio ANELLO, Calle San Martin Sur Nº 1180, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Límites: Norte: Silvia Hilda Domizio, Jose Luis Pugni, Oeste: Calle San Martin Sur, Sur: Atilio Antonio Agostini, Este: Mario Aníbal Olguín (Canal de Riego). Enero 10.-Hora: 10:00. EX-2025-10440595-GDEMZA-DGCAT_ATM.
31-12/280806/05-01

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará aproximadamente 3.549,30 m2 de **GALDAME RUBEN**, ubicada en Calle Publica S/Nº, costado Oeste, 80m al Sur de intersección con calle San Juan, Colonia Las Rosas, Tunuyan, Mendoza. Enero 10. Hora: 18:00. EX-2025-07910447- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
31-12/280805/05-01

EDICTO. Sergio Mortaro, Agrimensor, mensurará 2 ha 4.180,93m2. Propietario: **DOMINIO FIDUCIARIO** Art 1648 CCCN, CARDENAS, Carlos Alejandro, ubicada sobre calle Roca (vereda sur), intersección FFCC Gral. San Martin, Coquimbito, Maipú. Enero 10. Hora: 11:00. EX-2025-10438291-GDEMZA-DGCAT_ATM
31-12/280804/05-01

EDICTO Agrimensor Edit Entre Ríos mensurará aproximadamente parte mayor extensión 220,00 m2, propiedad **FILOMENA RUGGIERI DE FURIO e ISMAEL FURIO** , Calle Rosario Narváez S/Nº 29,96 m. Oeste Calle Seru (Costado Sur) Buena Nueva- Guaymallen. Pretendida: AMALIA FLORES CHACON . Expediente 2025 10462983- GDMZA-DGCAT ATM. Enero:12 Hora 9.00.-
31/12/110144/05/01/2026

EDICTO Agrimensor Edit Entre Ríos mensurará aproximadamente parte mayor extensión 203,00 m2, propiedad **FILOMENA RUGGIERI DE FURIO e ISMAEL FURIO** , Calle Rosario Narváez S/Nº 108,51 m. Este Calle Higuerita (Costado Sur) Buena Nueva-Guaymallen. Pretendida: VIRGINIA MOLLO CRUZ. Expediente 2025 -10465827-GDMZA-DGCAT ATM. Enero: 12 Hora 10.00.-
31/12/110145/05/01/2026

EDICTO Agrimensor Edit Entre Ríos mensurará aproximadamente parte mayor extensión 210,00 m2, propiedad **FILOMENA RUGGIERI DE FURIO e ISMAEL FURIO** , Calle Rosario Narváez S/Nº 15,56 m. Este Calle Higuerita (Costado Sur) Buena Nueva- Guaymallen. Pretendida: OSCAR ACOSTA VALENCIA ALBERTA CARI GIRON. Expediente 2025 -10479903- GDMZA-DGCAT Atm. Enero 12 Hora 8.00.-
31/12/110146/05/01/2026

EDICTOAgrimensor ENRIQUE NAVARRO, mensurara y fraccionara 3833.17m2, propiedad RESENTERA MONICA BEATRIZ, ubicada intersección calle Rosario Zapata y San Martin por esta 402.60 al Este Callejon Comunero de indivisión Forzosa al Sur 209.62m y al Este 198.91m, La Consulta, San Carlos. Se cita por este medio a Condominos e interesados del Callejón Comunero. Enero 5. Hora: 17:00. EX-2025-09532231-GDEMZA-DGCAT-ATM.
29-12/280757/31-12

EDICTOAgrimensor Gustavo Santini mensurará aproximadamente 999.32 m2, 382.55 m2 con título, 616.77 m2 sin título, propiedad de **JOSE, ALEJANDRO DAVID (25%), JOSE, JORGELINA JUDITH (25%), JOSE, SERGIO EDUARDO (25%) y JOSE, CAROLINA AISHA (25%)**, ubicada en Avenida Mitre Nº 72, Ciudad, Junín. EX- 2025-10137987-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 06, hora 13:10.
29/12/FM73201/31/12/2025

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 204 m2. Propietario: **GALDAMEZ HUGO CESAR** . Calle Lavalle 723, Ciudad, San Rafael. Enero: 05 Hora: 8:30. Expte: EX-2025-10359917-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
29/12/110129/31/12/2025

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 743.00 m2, aproximadamente, parte mayor Extensión. Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), gestión Título Supletorio Ley 14159 (Dec.5756/58) y modificatorias. Pretendiente LILIANA ESTHER MIRANDA. Ruta Provincial Nº 62, 210.00 m al Este de Callejón Toro, por Acceso público 1, 60.00 m al Norte y por Acceso público 3, 50.00 m al Este, costado Este, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte, Este y Sur: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Oeste: acceso público 2. EX-2025-09150765-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 05, hora 10:20.
29/12/FM73204/31/12/2025

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 770.00 m2, aproximadamente, parte mayor Extensión. Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 (Dec.5756/58) y modificatorias. Pretendiente LUIS ALBERTO LINO. Ruta Provincial Nº 62, 210.00 m al Este de Callejón Toro, por Acceso público 1, 180.00 m al norte, costado Este, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte y Sur: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Este y Oeste: acceso público 2 y 1. EX-2025-09150723-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 05, hora: 10:30.
29/12/FM73204/31/12/2025

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 835.00 m2, aproximadamente, parte mayor Extensión. Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), gestión Título Supletorio Ley 14159 (Dec.5756/58) y modificatorias. Pretendiente ROGELIO TOLABA LAZARO. Ruta Provincial Nº 62, 210.00 m al Este de Callejón Toro, por Acceso público 1, 130.00 m al Norte, costado Oeste, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte, Sur y Oeste: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Este: acceso público 1. EX-2025-09151232-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 05, hora 10:10.
29/12/FM73204/31/12/2025

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 942.00 m2, aproximadamente, parte mayor Extensión. Propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, inc. 1, Código Civil y Comercial), gestión Título Supletorio Ley 14159 (Dec.5756/58) y modificatorias. Pretendiente LILIANA PATRICIA GIANA. Ruta Provincial Nº 62, 210.00 m al Este de Callejón Toro, por Acceso público 1, 190.00 m al Norte, costado Oeste, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte, Sur y Oeste: Gobierno de La Provincia de Mendoza, Este: acceso público 1. EX-2025-09151302-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero 05, hora 10:00.
29/12/FM73204/31/12/2025

EDICTO Agrimensor Martin García, mensurará 342.28 m2, propietario **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** , gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretende: Rios Ramiro Alejandro Ruben. Límites: norte sur y este el titular registral, Oeste Calle Alberdi, Ubicación: calle Juan Bautista Alberdi Sur 67, Villa Atuel, San Rafael, EE-87531-2025, Enero: 05 Hora: 10.30.-
29/12/110095/31/12/2025

EDICTO Agrimensor Martin García, mensurará 512.50 m2, propietario **UNION VECINAL LA ESPERANZA DE SAN RAFAEL** , gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretende: Leyes Gladys Silvana. Límites: norte Lombard Danilo, sur Crédito Español del Rio de la Plata, este Pozo Jose, Rebolledo Cristina y Sandra Soler, Oeste Calle Bernardino Rivadavia Ubicación: calle Bernardino Rivadavia 335, Goudge, San Rafael, EX-2025-09942992-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero: 05 hora: 9.-
29/12/110096/31/12/2025

EDICTO Agrimensor Roberto Quevedo mensurará aproximadamente 234.97 m2, para Gestión de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, Propiedad **SERAFINO BRESSAN** . Pretendida por CLAUDIO ALBERTO BRESSAN. Soler Nº 698 Esquina San Miguel S/Nº, El Resguardo, Las Heras. Expte. Nº… EE-88577-2025. Enero: 05 Hora: 10. Límites : NORTE: calle Soler . SUR: Serafino Bressan . ESTE: Serafino Bressan, Benjamín Bressan y Marcelo Bressan . OESTE: calle San Miguel.-
29/12/110134/31/12/2025

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 270,00 m2. Propietario: **OSCAR HUGO ORTIZ**. Ubicación: Fournier 2842, Villa Nueva, Guaymallén. Enero 05, hora 12:00. EX-2025-10285255-GDEMZA-DGCAT-ATM.
29/12/FM73203/31/12/2025

EDICTOCARLOS MURA, agrimensor, mensurara, 346.15 m2, propiedad de JORGE ANTONIO PEREZ, pretendida por FREDDY LOAYZA CALDERON, obtencion Titulo Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 calle Nº1 S/Nº mzana. A, Lote 7, Bº Los Nogales, Bermejo, Guaymallen. Limites: Norte: Ricardo Jose Manuel Molina; Sur: calle Nº1; Este:Jorge Antonio Perez; Oeste: Jorge Antonio Perez. Enero 6. Hora: 13:00. EX-2025-10365384- -GDEMZA-DGCAT_ATM
29-12/280756/31-12

EDICTO Eduardo E. Filomía mat. 1602 Ing. Agrimensor mensurara 4.419,85 m2 de HERMINIA RAMONA MATIAZZO, ubicada en Carril Resplandor S/N a 200,00m al Sur desde Ruta Prov. Nº50 y a 105,41m en dirección Oeste desde Callejón Crespi, Distrito Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza. Enero 7. Hora: 11:00. EX-2025-10412176- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
30-12/280779/02-01

EDICTO Eduardo Mora Agrim. mensurará 7591.50 m2 aprox. Propietario: **MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL** . Ubicación: Roca y Casnati (esquina sureste)- Ciudad San Rafael. Enero: 07 EXP.: 2025-10390949-GDEMZA-DGCAT-ATM Hora: 17:30.-
30/12/110137/02/01/2026

EDICTOFernando González, Agrimensor, mensurará 379.00 m2, propietario **CARMEN ALVAREZ FREIJE de PEREZ FERNANDEZ**, Avellaneda 260, Panquehua, Las Heras. Enero 05, hora 17.30. EX-2025-10290439-GDEMZA-DGCAT_ATM.
29/12/FM73202/31/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 2974 ha 5057.54 m2 s /t propietaria **MARIA ISABEL GUIRALDES** Ubicación a 200 metros al Oeste de Escuela Alberto Einstein, lado Norte. El Manzano Rio Grande Malargüe EX 2025 10394504 GDEMZA DGCAT ATM. Enero: 07 Hora: 12.30.-
30/12/110136/02/01/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 364.20 m2 propietario **TERESA AURORA GARCÍA DE RODRÍGUEZ** Ubicación Comandante Torres 143 Ciudad San Rafael EX 2025 10394513 GDEMZA DGCAT ATM. 8 de enero 16.30 hs.-
30/12/110135/02/01/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Jerónimo Toro, mensurará 3 ha 2400 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario: **JOSE MARCOLINI** . Pretendiente: JULIETA MARCOLINI GARCIA. Ubicación: Calle '7' y El Chañaral (Esquina Noroeste) Alvear Oeste General Alvear. Límites: Norte: GERMAN FERNANDO NARPE, Sur: Calle El CHAÑARAL, Este: Calle '7', Oeste:ALFONZO RUIZ. EE-88534-2025. Enero: 05 Hora 14.-
29/12/110130/31/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mora Matias mensurará 526,99 m2, propiedad de **DIAZ ZOILA CARLINA, DIAZ MARÍA BEATRÍZ Y DIAZ MARÍA ADRIANA** . Ubicado en calle Gral. Paunero Nº640, San Rafael, Mendoza. 12 de Enero, 09:00 hs. Expte. EX-2025-10395386- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
02/01/110147/06/01/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Vignoni Didier Iván mensurará 359,93 m2, propiedad de **CAON ROBERTO ARMANDO Y CAON WALTER HUGO** , ubicados en calle Doctor Adolfo Calle Nº98, Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza.07 Enero

EDICTOS: Sucesorios

de 2026 hora 14:30. Expte EX-2025- 10396157-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/12/110141/02/01/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Eduardo Abihaggle mensurará 1250 m2 propietario **FRANCISCO VALDEZ** , calle Santiago del Estero a 25,00 m al Sur de calle La Plata costado oeste, Monte Comán, San Rafael, enero: 07 hora 10, EE-88903- 2025-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/12/110138/02/01/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor EMILIO DANIEL MALDONADO, mensurará 528,00 m2, propietario **GENARO BLANCO** , pretendida por MARIA FERNANDA BLANCO, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Iturralde Nº 229, Villa, Santa Rosa, Enero 05, hora 11. Expediente EX2025-10172033- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Fernando Arenas Raffo. Sur: Juan Manuel Hernández y Fernando Arenas Raffo. Este: Maximiliano Di Carlantonio. Oeste: Calle Iturralde.
29/12/110124/31/12/2025

EDICTOIngeniero agrimensor EMILIO SANTI mensurará 212.77m2 de KOMIZARKI, NILDA EDITH en Edmundo Day 1658 Bº Morelli, Pedro Molina, Guaymallén. Enero 5. Hora: 12:00. EX-2025-10344147- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
29-12/280754/31-12

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará y fraccionará 3.789,35 m2 de **RIO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** ubicados en Calle Alta Italia Nº

EDICTOS: Sucesorios

1837, General Gutierrez, Maipú. Enero 05 de 2.026, 8:00hs EX-2025-10341908- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
29/12/110121/31/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 273,55 m2 aproximadamente, propiedad de **JOSE ALCIDES LEIVA** . Ubicados Calle José Benito de San Martín 149, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Enero 5, hora 9.45hs. Expte. EE-88562-2025.-
29/12/110122/31/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 2552.53m2, propiedad de **ALBERTO LUIS VAQUER**, Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa, costado Este, a 50m al Norte de Carril Godoy Cruz Nº11540, Los Corralitos, Guaymallén. Enero 07, hora: 19:30. Expte: EX-2025-10410694-GDEMZA-DGCAT_ATM. Se cita especialmente a los condóminos del Pasaje Comunero.-
30/12/110143/02/01/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor ROBERTO DOUGLAS CARBONELL CAM 1317 mensurará para obtención de título supletorio ley 14.159 y modificatorias, 200.42 m4 aproximadamente propiedad de OVIEDO PEDRO LEOPOLDO, Pretendida por RUBEN ABEL BORDA Ubicación Calle Santa María de Oro Nº 985,San José, Guaymallén, Mendoza. Limites: Norte con Calle Santa Maria de Oro, Este con Valente Carla Seyla y Oeste con Verdejo Juan Ancelmo y Sra y Sur con Na-

EDICTOS: Sucesorios

varro Carlos. Enero 5. Hora: 16:20. EX-2025-02824230- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
29-12/280755/31-12

EDICTO Jorge MATHEZ, Ing. Agrimensor, Mensurará, 5486,34 m2 según título, Propietario : **CARMONA JOSE** . Ubicación: EL TOLEDANO Nº 1540 LAS PAREDES, SAN RAFAEL; MENDOZA. EX-2025-10155113- -GDEMZA-DGCAT_ATM; ENERO 06 de 2.026.- Hora 18:30.-
29/12/110082/31/12/2025

EDICTO Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará aproximadamente 36.42595 m2, parte de mayor extensión. Propietario: Superior **Gobierno de la Provincia de Mendoza** . Ubicación: Juan Agustín Maza 4765, Esq. Los Teros Colonia Pehuenche I Ciudad - Malargüe. Enero: 07 Hora: 11 Expediente: EX-2025-10342631- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
30/12/110140/02/01/2026

EDICTO Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará y fraccionará aproximadamente 1.932 ha. Propietario: **JOSÉ ALBERTO QUEZADA** . Ubicación: sobre Ruta Provincial Nº 181; 450 metros al sur de la intersección con Ruta Provincial Nº 186. (X= 6043410 - Y= 2460035). La Batra Distrito Ciudad Malargüe. Punto de Reunión: intersección de Ruta Nacional 40 y Ruta Provincial 186. Ciudad Malargüe. ENERO: 07 Hora: 12:30 Expediente: EX-2022-02679858-
30/12/110139/02/01/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 1379.98 m2, propiedad PABLO ROBERTO DIAZ, pretendida Diego Ezequiel González, obtención título supletorio, Ley 14159 y modificatorias. Calle José Hernández, costado Sur, 223 m Oeste de Calle Justo Estrada, La Central, Rivadavia. Límites: N: Calle José Hernández; S, E y O: el propietario. Enero 7. Hora: 08:00. EX-2025-10395597-GDEMZA-DGCAT_ATM.
30-127280778/02-01

EDICTO Mauricio Lucero Ing agrimensor mensurará 4613.68 m2. Propietario. **JESUS VICENTE CANGAS** . Gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. y modificatorias. Pretendida por: ESCOBAR SUSANA BEATRIZ. Límites: Norte: LEON SANDOVAL SERGIO, Sur: POCOVI ANALIA, POCOVI ADRIANA, ESTER JULIA SANCIO, BURGUNDER ELISA, BURGUNDER MARIA, BURGUNDER MARGARITA ROSA, BURGUNDER JOSE, BURGUNDER ALICIA SUSANA, BURGUNDER ERNESTO y BURGUNDER JUANA, Este: Ruta Nacional 40 Oeste. Callejón Juan Riera. Ubicado sobre Ruta Nacional Nº 40 a 322.5m al Sur de Callejón Juan Riera lado Oeste, El Totoral, Tunuyán, Mendoza. Enero 5 hora 8.00. EX- -2025-09573670- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
29/12/110078/31/12/2025

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 800 m2 aprox. de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art. 236 Inc. A Código Civil. Pretendido por: GUSTAVO LEONARDO ALEGRE. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle BERNARDINO RIVADAVIA Nº 255 Alvear Oeste - General Alvear. Expte: EE-68883-2025. Límites.

EDICTOS: Sucesorios

Norte: Calle Santa Fe. Sur, Este y Oeste: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Enero: 05 Hora 9.-
29/12/110126/31/12/2025

EDICTO PABLO MIGUEL EGEA, Ingeniero Agrimensor mensurará 565 ha 0800 m2 aproximadamente; 100 ha propiedad (A) de **ANTONIO DOMINGO MANTINEO** ; 100 ha propiedad (B) de **JOSE LOPEZ RANEA** ; 140 ha 0800.00 m2 propiedad (C) de **JORGE ESTEBAN STERN** y 225 ha propiedad (D) de **JOSE LOPEZ RANEA** ; pretendida por JUAN MANUEL GENTILE; para obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias; ubicada en Calle Jorge Stern 17 km al sur de ruta provincial nº 50 (costado Oeste), Colonia San Jorge, Las Catitas, Santa Rosa.- Límites: Norte: Modesto Spachessi ,Sur: Mario Nazareno Fabroni, Este: Calle Jorge Stern, Oeste: Establecimiento Agropecuario La Ilusión S.A. Lugar de reunión calle Jorge Stern 18km al sur de Ruta Provincial nº 50 (Entrada Escuela 8-704 Andrés Rodríguez). EX-2025- 09879231- -GDEMZA-DGCAT_ATM Enero 6 , 9:15 hs.-
29/12/110118/31/12/2025

EDICTO PABLO MIGUEL EGEA, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 39 ha 9998.47m2 propiedad de **JUAN DELPINO y JOSE ANTONIO IMPELLIZZIERI** pretendida por JUAN MANUEL GENTILE, para obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias; ubicada en Servidumbre de paso 17800 m al sur de calle Fanulli (2700 m al oeste de Calle Jorge Stern hacia el sur) (costado este), Colonia San Jorge, Las Catitas, Santa Rosa. - Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Mario Nazareno

EDICTOS: Sucesorios

Fabroni. Lugar de reunión calle Jorge Stern 18 km al sur de Ruta Provincial nº 50 (Entrada Escuela 8-704 Andrés Rodríguez). EX-2025-09879725- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero: 6 a las 9:00 hs.-
29/12/110119/31/12/2025

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 384,00 m2 de **ALBERTO DANILUK** Calle Moreno nº 345 Bowen - General Alvear EX-2025-10256501-GDEMZA-DGCAT_ATM. Enero. 05 Hora 11.-
29/12/110125/31/12/2025

EDICTO Sergio Calori agrimensor, mensurará 16.009,68 ms2. de JOSÉ MIGUEL CALLEJÓN, Tropero Sosa 4100 Coquimbito, Maipú. Enero 7. Hora: 09:00. EX-2025-10391518-GDEMZA-DGCAT_ATM.
30-12/280777/02-01

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo, Mat. 1633, mensurará 1ha 9489,81m2, propiedad de STEVANATO DANILO MARTIN, TORRE FRANCISCO, TORRE PABLO ANDRES, VALENZUELA MARCOS, VALENZUELA CORA, VALENZUELA FEDERICO, VALENZUELA RODRIGO, ubicados en calle Juan Agustin Maza S/Nº esquina Cruz Videla S/Nº, en
intersección de ambas calles esquina sur-este, Cruz de Piedra, Maipú. Enero 7. 9:40hs. EX-2025-10418400- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 30/12/150503/02/01/2026

EDICTOS: Perforaciones

Legales
PERFORACIONES

EDICTO..Irrigación Expediente EX-2025-10344014-GDEMZA-DGIRR, **YPF S.A.** perforará pozo en propiedad ubicada en R.P. Nº 183 S/Nº, Distrito Río Barrancas, Malargüe. Profundidad 200 m, diámetro 5", uso monitoreo. N.C. 19-03-88-8200-070424-0000-7. Término de oposición: 10 días.
29/12/FM73204/30/12/2025

Policarbonatos

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝ **Serafin Humberto Silione.** Q.E.P.D. Falleció el 29-12-2025. La Promoción 1963 del Colegio Santo Tomas de Aquino, despide a su gran amigo y poeta Chiquito, con mucho dolor y cariño a quien, con su canto a la vida, nos acompaño siempre. Descansa en Paz.

✝ **Mario Vera** Q.E.P.D Falleció el 29-12-2025 Amigos y Compañeros de Andesmar Cargas participan con pesar el fallecimiento y acompañan en el dolor a su familia.

✝ **Juan Vidalled.** Q.E.P.D. Falleció el 30- 12-2025. Casa de Alvear en Mendoza, Comisión Directiva y asociados participan con profundo dolor el fallecimiento de Juan Vidalled, tan incansable colaborador, quien fue parte en las primeras horas de esta Institución quienes acompañan en este triste momento a su familia

✝ **Juan Antonio Vidalled.** Q.E.P.D. Falleció el 30-12-2025. Junta Directiva, Comisión de Fiscalización, Vocales Suplentes, Jurado y Comisión de Damas del Hospital Español de Mendoza participan con profundo dolor el fallecimiento del Secretario de la Comisión de Fiscalización, acompañan a su familia y elevan una oración en su memoria. Agradecemos su entrega desinteresada por el crecimiento de la Institución.

✝ **Juan Antonio Vidalled.** Q.E.P.D. Falleció el 30-12-2025. Dirección Médica, Profesionales y Personal del Hospital Español de Mendoza, acompañan a su familia e el dolor por su partida. Rogamos oración en su memoria.

✝ **Juan Antonio Vidalled.** Q.E.P.D. Falleció el 30-12-2025. Consultora RAGA participa con pesar su fallecimiento. Rogamos al señor le conceda consuelo a su querida familia en este difícil momento.

Gracias
San Expedito
V.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Juan 1, 1-18

Al principio existía la Palabra,
y la Palabra estaba junto a Dios, y la Palabra era Dios.
Al principio estaba junto a Dios.
Todas las cosas fueron hechas por medio de la Palabra
y sin ella no se hizo nada de todo lo que existe.
En ella estaba la vida, y la vida era la luz de los hombres.
La luz brilla en las tinieblas, y las tinieblas no la percibieron.
Apareció un hombre enviado por Dios, que se llamaba Juan.
Vino como testigo, para dar testimonio de la luz,
para que todos creyeran por medio de él.
Él no era la luz, sino el testigo de la luz.
La Palabra era la luz verdadera que, al venir a este mundo,
ilumina a todo hombre.
Ella estaba en el mundo, y el mundo fue hecho por medio de ella,
y el mundo no la conoció.
Vino a los suyos, y los suyos no la recibieron.
Pero a todos los que la recibieron, a los que creen en su Nombre,
les dio el poder de llegar a ser hijos de Dios.
Ellos no nacieron de la sangre, ni por obra de la carne,
ni de la voluntad del hombre, sino que fueron engendrados por Dios.
Y la Palabra se hizo carne y habitó entre nosotros.
Y nosotros hemos visto su gloria, la gloria que recibe del Padre como
Hijo único, lleno de gracia y de verdad.
Juan da testimonio de Él, al declarar:
«Este es aquel del que yo dije:
El que viene después de mí me ha precedido,
porque existía antes que yo».
De su plenitud, todos nosotros hemos participado
y hemos recibido gracia sobre gracia:
porque la Ley fue dada por medio de Moisés,
pero la gracia y la verdad nos han llegado por Jesucristo.
Nadie ha visto jamás a Dios;
el que lo ha revelado es el Dios Hijo único,
que está en el seno del Padre.

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

KIWI	GUITA	EMÚ	CRUPIER
SAH	PLATA	ÑANDÚ	BOLA
NEGRO	ZAR	MANGO	KAKAPO
CÉSAR	ROJO	RAJÁ	LANA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		6			7			
				2			4	
	7		5		8		6	
8	5	7		6				
	6		8			1	9	
	8					6	3	
3								9
	2		4		9	8		

05 Sopa curiosa ★★★

Z	C	H	L	P	G	R	A	F	I	C	O	D	G	H	H	N
G	L	A	F	G	K	B	Z	O	U	I	Q	A	H	Y	W	M
J	F	R	H	V	C	E	C	A	A	H	C	T	N	F	P	U
V	Z	K	N	F	E	L	M	D	S	I	B	O	L	I	R	G
E	P	B	S	Y	N	U	Y	X	K	P	Z	S	J	L	O	X
H	I	A	V	F	S	M	L	I	M	M	J	F	Q	A	M	D
K	L	B	T	H	P	P	L	A	N	T	I	L	L	A	E	B
P	U	S	I	Q	M	W	M	P	W	I	V	V	O	T	D	C
S	Y	R	U	G	B	W	D	E	F	G	M	G	N	N	I	O
F	Y	P	T	R	T	B	T	S	R	O	N	A	P	W	O	L
B	O	M	G	V	T	O	B	F	W	A	R	O	M	H	C	U
C	A	R	K	C	D	Y	Y	U	R	X	B	M	V	Y	B	M
N	E	O	M	Q	N	K	H	I	D	W	A	X	A	O	F	N
B	T	L	I	U	Y	Q	P	S	A	O	N	L	I	T	S	A
V	L	K	D	Y	L	T	F	B	J	V	X	T	U	T	O	N
C	S	V	H	A	H	A	N	K	P	A	E	K	O	B	C	O
						X	X	C	K	S	L	N	I	C	F	
						W	U	B	J	U	O	V	I	D	P	
						I	R	O	C	I	H	X	C	O	O	
						C	O	L	C	Z	Y	N	R	Y	A	
						F	A	N	A	X	L	T	J	L	A	
						C	U	F	E	T	L	M	B	M	E	
						F	L	X	V	I	E	A	I	L	A	
						Y	I	U	F	T	T	Z	S	X	A	

HOJA DE CÁLCULO

CÁLCULO
CELDA
COLUMNA
DATOS
FILA
FILTRO
FORMATO
FÓRMULA
FUNCIÓN
GRÁFICO
PLANTILLA
PROMEDIO
RANGO
SUMA
TABLA

¡Curioso!

Las primeras planillas se usaban en papel contable. El software solo imitó un método que ya existía. La informática las volvió dinámicas.

02 Roscas Heredadas ★★★

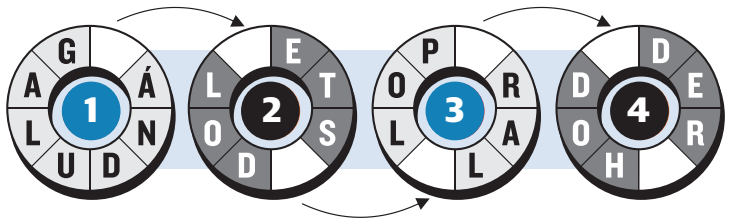

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

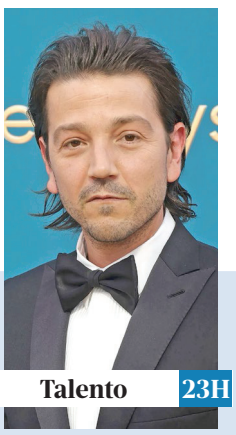

Talento 23H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

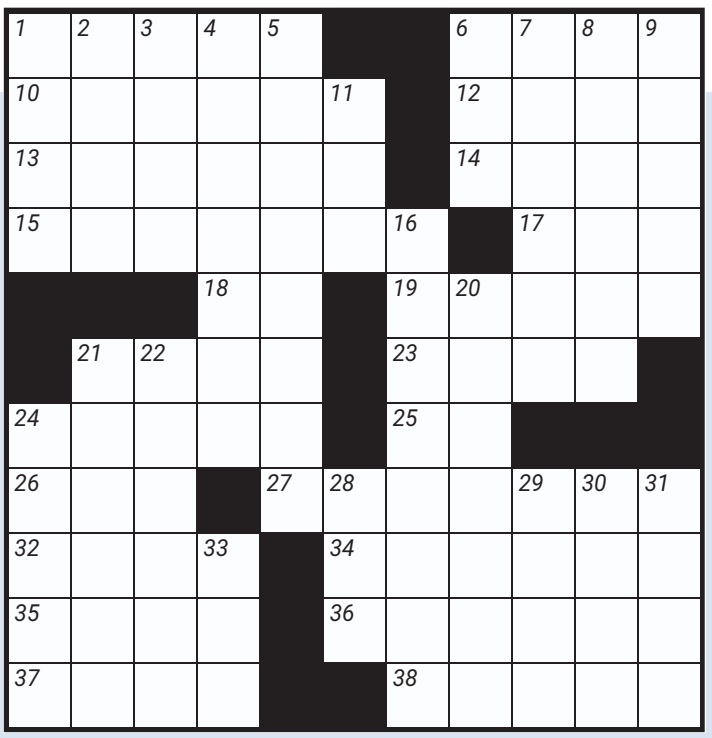

Horizontales

1. Clase social hereditaria.
6. Estilo de peinado voluminoso.
10. Sumo cuidado y dedicación.
12. Vehículo robusto para safaris.
13. Soldados de a pie en el ajedrez.
14. Condición pulmonar persistente.
15. Dolor de garganta que quita el habla.
17. Movimiento nervioso breve.
18. Palabra de asentimiento.
19. Floja y descuidada.
21. Aviones de alta velocidad.
23. Diego de 'Y tu mamá también'.
24. __ Amaru, último soberano Inca.
25. Pronombre personal.
26. Riqueza en lingotes.
27. Poner a dormir.
32. Raíz andina afrodisíaca.
34. Civilización de Moctezuma.
35. Primer hombre en quedarse sin costilla.
36. Detendré el movimiento.
37. Flor clásica de San Valentín.
38. Cuadrúpedos bovinos o lanares.

Verticales

1. Tronco de la vid.
2. Grillen carnes.
3. Polución del aire (inglés).
4. Atleta de Wimbledon.
5. Roca formada por arena.
6. Exclamación de eureka criolla.
7. Banquete con abundancia.
8. Poco diligente o lenta.
9. Mate y sin reflejo.
11. Mamá de oseznos.
16. Llorar con hipo y drama.
20. Ponga a la vista.
21. Grupo que decide el destino de un acusado.
22. Periodos que marcan la historia.
24. Comer o beber.
28. Gorra con visera, en inglés.
29. Antorchas o luces para iluminar.
30. Ácido o picante al gusto.
31. Desgastas por fricción.
33. Palíndromo femenino de tres letras.

"Actuar es escuchar al otro con total honestidad."

Crucifrase

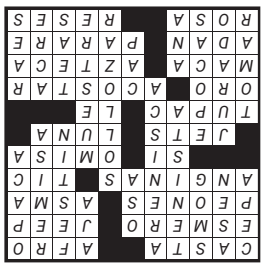

Sopa de letras

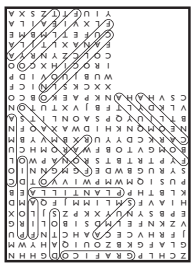

Roscas H.: 1: GLADIADOR | 2: DESTELLO | 3: PARALELO | 4: HEREDADO

Sudoku

6	7	8	9	3	1	4	2	5
3	4	5	7	8	6	2	1	9
7	8	9	2	1	5	6	3	4
4	6	3	8	5	2	1	9	7
8	5	7	9	6	1	4	2	3
9	1	2	3	7	4	5	8	6
1	7	4	5	9	8	3	6	2
5	9	8	6	2	3	7	4	1
2	3	6	1	4	7	9	5	8

Conexia

TÍTULOS PARA UN REY
CÉSAR | RAJÁ | ZAR | SAH
AVES NO VOLADORAS
EMÚ | KIWI | ÑANDÚ | KAKAPO
GLOSARIO DE RULETA
PLATA | LANA | GUITA | MANGO
DINERO COLOQUIAL
ROJO | NEGRO | BOLA | CRUPIER

LOS ANDES PASS

Club de beneficios

GENTILEZA

INICIO DE CICLO. Las fechas como las del nuevo año nos ayudan a proponernos desafíos. Pero esa es la parte más fácil a la hora de conseguirlos.

Año nuevo, hábitos viejos.

Por qué empezar es fácil y seguir es difícil

PSICOLOGÍA. Los cambios de calendario y las fiestas que lo celebran sirven como "marcadores", como incitadores que nos ayudan a trazarnos nuevos objetivos o dejar de lado errores. Pero ese sólo impulso no es suficiente.

Oliver Serrano León (*)
The Conversation

El 1 de enero tiene algo de "interruptor psicológico". De repente, parece más fácil imaginarse y comprometerse con una versión mejorada de uno mismo: más activo, más ordenado, más saludable. Es como si el calendario ofreciera una línea de salida nítida y, con ella, una sensación de control: "empiezo de cero", "ahora sí toca", "este año lo hago bien".

No es solo una sensación. El llamado "efecto reinicio" muestra que los hitos temporales —año nuevo, cumpleaños, comienzo de mes— actúan como "marcadores" que nos empujan a perseguir metas, porque facilitan que dejemos mentalmente atrás errores pasados y miremos hacia adelante. Esos cortes en el tiempo hacen más fácil activar la intención de cambio, porque aumentan la saliencia de nuestros ideales (cómo nos gustaría ser) y reducen, momentáneamente, el peso de la inercia.

El problema es que iniciar es la parte sencilla. Mantener, por el contrario, cuesta. El impulso del "reinicio" suele durar lo que dura la novedad: unos días, quizá unas semanas. Después regresan la rutina, el cansancio, las prisas. Y cuando fallamos, solemos explicarlo con la falta de "fuerza de voluntad".

Desde la psicología, sin embargo, lo habitual es que no falle la voluntad: falla el diseño del cambio. Si el propósito no se traduce en conductas concretas, si no hay un plan para los obstáculos y si el entorno sigue empujando hacia el hábito antiguo, la intención se queda sola frente a un sistema (tu día a día) que está optimizado para "lo de siempre".

"Este año me cuido" suena bien, pero el cerebro no se mueve con titulares. Se mueve con conductas concretas: qué hago, cuándo, dónde y durante cuánto tiempo. La investigación sobre metas lleva décadas señalando que las metas específicas (y con cierto grado de desafío realista) funcionan mejor que las vagas, porque guían la atención y permiten medir progreso.

Hay una regla útil: si no puedes escribir tu propósito como una acción observable, todavía no es un plan. "Hacer ejercicio" no compite contra el sofá. "Caminar 25 minutos lunes, miércoles y viernes al salir del trabajo" sí compite, porque ya tiene forma.

Nos gusta pensar que decidimos en frío, pero buena parte de lo que hacemos es automático. Los hábitos se disparan por señales del contexto (lugares, horarios, rutinas, personas). Y, cuando están muy asentados, pueden activarse incluso aunque la intención consciente sea otra.

Por eso el cambio fracasa cuando pretende ocurrir "en el aire", sin tocar el entorno. Si tu propósito es comer mejor, pero tu despensa sigue igual y la compra del supermercado la haces con hambre a última hora, el guión de siempre gana. No por falta de valores, sino por exceso de fricción.

El autocontrol existe, claro. Pero es más fiable como "empuje ocasional" que como sistema de vida. La conclusión práctica es simple: cuanto más dependas de "aguantar", más vulnerable será tu propósito en semanas de estrés, sueño irregular o carga laboral.

"Este año me cuido" suena bien, pero el cerebro no se mueve con titulares. Se mueve con conductas concretas.

En cambio, cuando el cambio se apoya en decisiones previas (por ejemplo, dejar preparada la ropa deportiva para salir a correr, planificar cenas sencillas, desinstalar una app, pactar con alguien un plan), reduces la necesidad de negociar contigo mismo cada día.

Muchos propósitos son prohibiciones: "no comer dulce", "no fumar", "no procrastinar". El problema es que "no" no dice qué hacer cuando llegue el disparador. ¿Qué harás cuando te ofrezcan postre? ¿Qué harás cuando tengas ansiedad? ¿Qué harás cuando aparezca el impulso de posponer?

Un detallado experimento sobre los propósitos de año nuevo encontró que las metas de aproximación (añadir una conducta deseada) se sostienen mejor que las metas de evitación (dejar o evitar algo).

No significa que "dejar" sea imposible; significa que conviene traducir el "dejar" a un "hacer". Por ejemplo: no "dejar el azúcar", sino "tomar fruta después de comer" o "tomar yogur natural con canela" (alternativas concretas).

Aquí aparece otra trampa: expectativas. Un estudio clásico sobre formación de hábitos observó que la automaticidad crece con el tiempo, pero a ritmos muy distintos según la persona y la conducta. En promedio, no hablamos de "una semana de motivación", sino de varias semanas o meses de repetición.

Y hay un detalle tranquilizador: un tropiezo puntual no "rompe" el hábito en construcción. Lo que lo rompe es abandonar la repetición durante demasiado tiempo. Dicho en lenguaje cotidiano: no te hunde un día malo; te hunde convertir ese día malo en "ya da igual".

En consulta se ve a menudo: la persona sabe lo que quiere, pero no logra hacerlo en el momento clave. Para construir ese puente hay una herramienta sorprendentemente simple y con evidencia sólida: las implementation intentions, planes del tipo "si pasa X, entonces haré Y".

Por ejemplo, "Si es martes y salgo tarde, entonces pediré una cena 'plan A' (ensalada + proteína)" o "Si me descubro abriendo redes por inercia, entonces las cierro y pongo un temporizador de 10 minutos para empezar la tarea" o bien "Si me ofrecen una segunda copa, entonces pediré agua con gas".

Un complemento útil es el mental contrasting: imaginar el beneficio deseado, pero también el obstáculo realista que probablemente aparecerá, y planificar la respuesta. En estudios educativos, combinar este enfoque con planes "si–entonces" ha mostrado mejoras en desempeño y persistencia.

Propósitos "prestados"

Por último, hay propósitos que nacen de presión externa ("debería", "para no sentirme culpable", "para encajar"). La teoría de la autodeterminación distingue entre motivación autónoma (alineada con valores propios) y motivación controlada (por presión o recompensa externa). La primera sostiene mejor el esfuerzo a largo plazo.

Hay una pregunta útil, sencilla y reveladora: "Si nadie me viera, ¿seguiría queriendo este cambio?" Si la respuesta es "no", quizá el propósito necesita reformularse para que conecte con algo personal.

Probemos a escribir los propósitos en tres líneas:
Conducta: "Voy a ___ (acción concreta)".
Contexto: "Lo haré ___ (día/hora/lugar)".
Plan si–entonces: "Si aparece ___ (obstáculo), entonces haré ___ (alternativa)".

Este enfoque no promete perfección. Promete algo más realista: menos negociación diaria y más consistencia. Y, al final, los cambios duraderos suelen parecerse menos a un gran gesto de enero y más a una suma de decisiones pequeñas bien diseñadas.

(*) Director y profesor de Máster Psicología General Sanitaria, Universidad Europea